AÑO XVI. BUENOS AIRES, FEBRERO 29 DE 1896 NUM. 271

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:—DR. D. JOSÉ MARIA GUTIERREZ.
VOCALES: DR. D. JULIO A. GARCIA, DR. D. JOAQUIN GRANEL, DR. D. PEDRO C. REYNA, DR. D. ALEJO DE NEVARES—SECRETARIO: D. SALVADOR DIEZ MORI

DIRECTOR Y REDACTOR: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

MEMORIA DEL MINISTERIO DE J. C. É INSTRUCCION PÚBLICA

—

Tres gruesos volúmenes encierran la Memoria presentada al H. Congreso de la Nacion de 1895, por el señor Ministro de J. C. é Instrucción Pública doctor Antonio Bermejo, quien tanto se distingue por sus iniciativas laudables en favor de los diversos ramos de la cartera á su cargo.

El primero de esos volúmenes comprende todo lo relativo á la justicia y al culto, y aunque no es nuestro propósito ocuparnos de esa parte del importante trabajo que tenemos á la vista, no podemos pasar por alto cuanto se relaciona con la niñez que cae bajo la acción de la justicia, ó con los esfuerzos realizados por la iglesia argentina para difundir la instrucción primaria en los sitios más apartados.

—

Hay en la capital de la república dos defensores de menores, uno al norte y otro al sur.

Uno de ellos, el de la sección norte, manifiesta que el número de menores que ha ingresado á su defensoria durante el año ha sido de 517, de los cuales son varones 329 y mujeres 188, contándose 236 que saben leer y escribir, y 281 que lo ignoran. La mayoría de esos menores procede de la policia, la que, en cumplimiento de la ordenanza sobre vagos, los pone á disposición del juez respectivo quien, segun parece, se vé en el caso de condenarlos á ocupar uno de los pabellones de la penitenciaría.

El señor juez se detiene, como es natural, á demostrar los inconvenientes que ofrece la penitenciaría como albergue de menores en muchos casos sólo culpables de vagancia.

El defensor de menores de la sección sur, dá así mismo cuenta de haber tenido bajo su custodia durante el año de 1894 á 832 menores que es de snponer tuviesen por alojamiento el mismo recinto que los de la sección norte.

El señor ministro se manifiesta complacido, en el texto de la memoria al dar cuenta de que la cárcel correccional de menores estará pronto terminada en una de sus secciones principales y será inmediatamente librada al servicio público.

No podemos menos de regocijarnos al tener conocimiento de esa noticia, pues era doloroso pensar que los menores, vagos ó abandonados, se confundian con los criminales á quienes están destinadas las oscuras celdas de la cárcel penitenciaría.

Viene luego el informe del director de la penitenciaría en el cual aparece la escuela de penados que fué frecuentado durante el año de 1894 por 326 presos, habiendo quedado al fin del curso con una inscripción de 200, pues salieron por diversas causas 126.

El estade de instrucción de los presos es como sigue:

Encausados—832, de los cuales sabian leer y escribir 608 y no tenian instrucción alguna 224.

Correccionales—2545, sabian leer y escribir 1762 y no lo sabian 783.

Condenados á prisión—En el año, 166, de los cuales sabian leer y escribir 130 y no lo sabian 36.

Penados criminales—80, sabian leer y escribir 55 y 25 no.

Menores—545, sabian leer y escribir 301 y no lo sabian 244.

De los 200 alumnos presos, con que contaba la escuela al terminar el curso de 1894, pertenecian al 5º grado 17; al 4º 24; al 3º 21; al 2º 48; al 1º superior 30 y al inferior 60.

Una estadística individual dá noticia de los progresos hechos por los 200 alumnos durante año.

—

Entramos en la parte relativa al culto, en que la pérdida inesperada del ilustre prelado de la iglesia argentina, ha dejado en esta ocasión un vacio en la memoria presentada por el señor ministro.

El seminario conciliar de la capital cuenta con cien alumnos, el del Paraná tiene en el teologado ocho alumnos, el de Salta cuarenta y ocho, En el de San Juan hay treinta seminaristas becados é igual número en el de Córdoba.

El prefecto de la misión franciscana de la Pampa en un informe fechado en Gral. Acha, dice respecto de las escuelas de esa parte de la República, lo siguiente: "Desplegué tambien todo mi celo para fomentar las escuelas particulares, en vista de que las sostenidas por el estado, aquí en ésta capital de la Pampa, sobretodo, están casi completamente abandonadas: solamente las del pueblo de Victorica trabajan regularmente y con bastante número de alumnos."

Damos traslado de estas palabras á quien corresponda.

El superior de la misión salesiana de la Patagonia dá cuenta de la fundación de escuelas en Junin de los Andes (Neuquen) y en Conesa sobre el Rio Negro; en Roca; en Rawson (Chubut) y de la construcción de un grandioso edificio de tres pisos destinado á la escuela de artes y oficios en la cual se forman herreros, carpinteros, zapateros, hojalateros y sastres que son objeto de las alabanzas de personas inteligentes.

Cuenta dicha escuela con una banda de música, que toca en las solemnidades religiosas y fiestas pátrias.

Tambien tienen los misioneros una escuela agrícola.

Las Hermanas por su parte sostienen un vasto colegio y asilo para la educación de 150 niñas é instituciones análogas en otros puntos de los territorios.

—

Continuamos el exámen de la memoria por el segundo volúmen, en el cual viene el texto del señor ministro relativo á la instrucción primaria, secundaria y superior y luego los anexos de esta última con documentos diversos, mensages y decretos sobre la instrucción en general.

El señor ministro dá minuciosa cuenta de la marcha de la instrucción primaria en el país, recordando estas palabras de Macaulay "La educación no es solo un medio sinó el mejor medio de realixar lo que en concepto de todos, es uno de los fines primordiales del gobierno."

"La acción del gobierno nacional en la difusión de la enseñanza, dice, puede y debe ser completada por la iniciativa particular, con la acción privada, que la constitución consagra y reconoce, confiriendo á cada habitante el derecho de enseñar y aprender. Requiere ser tambien complementada con la participación obligatoria de las provincias que deben asegurar en sus leyes fundamentales, la instrucción primaria, como condición de garantía, por parte del gobierno federal para el goce y ejercicio de sus instituciones."

Hace notar los progresos realizados desde 1869 hasta nuestros dias y la participación importante que en ellos ha tenido el consejo nacional de educación, dando cuenta de sus trabajos actuales y de lo que es posible esperar de la revisión del plan de estudios, de que, con recomendable celo y competencia, dice, se preocupa dicha corporación.

Todos conocemos el interés y acierto con que el señor ministro propende á la difusión del trabajo manual disponiendo la apertura de cursos normales y el estudio de las materias con él relacionadas. Esta enseñanza es objeto de una preferente atención en la memoria de que nos ocupamos.

Al tratar de la enseñanza secundaria hace notar el señor ministro la necesidad de crear una escuela normal superior, dedicada exclusivamente á formar profesores para los colegios nacionales,—lo que no traería mayores erogaciones, dice, si ella se organizára sobre la base de una de las secciones del colegio nacional de la capital.

La reforma del plan de estudios de la enseñanza secundaria es otro de los asuntos de que se ocupa preferentemente.

Los diez y seis colegios nacionales establecidos en la república, tuvieron en en 1894 una inscripción de 3397 alumnos regulares, cifra cuyo total representa un aumento de 8 °/₀ sobre el año de 1893. El costo médio de cada alumo fué $ 429.35·

Las escuelas normales tuvieron en el mismo año 1618 alumnos en los cursos normales y 11273 en los cursos de aplicación de las treinta y seis escuelas que funcionaron en la república.

Como algunas de esas escuelas tienen un número insignificante de alumnos en los cursos normales, al Sr. ministro cree necesario disminuir su número, refundiendo unas en otras.

Respecto de la enseñanza universitaria, piensa que sería conveniente que ella tuviera autonomía y rentas propias, como asímismo en la necesidad de fundar la facultad de filosofía y letras, que será muy pronto una realidad, puesto que el presupuesto general de la Nación autoriza los gastos que ella demandará.

Las dos universidades con que cuenta la república, han tenido en el año de 1894 el siguiente número alumnos.

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecha	874
" Ciencias médicas........	777
" Exactas Físicas y Natu'les.	211
	1862

Universidad de Córdoba.

Facultad de Derecho............	95
" " Ciencias médicas.....	43
" " " Exactas, Físicas y Naturales....	61
Total..	199

La universidad de Buenos Aires, expidió en 1894, 145 diplomas, distribuidos de este modo: 54 de abogado; 54 en doctor en jurisprudencia; 30 de doctor en medicina; uno de doctor en ciencias físico—matemáticas.

La universidad de Córdoba expidió en el mismo año, 16 grados de doctor y títulos de abogado; 6 de doctor en medicina y cirugía; 2 de farmacéutico; 2 de partera; 6 de ingeniero civil y 7 de agrimensor. Revalidaron su título, 5 médicos extrangeros.

La escuela de comercio cuenta 500 alumnos y sus resultados son sumamente satisfactorios.

La escuela de minas de San Juan tiene 35 alumnos.

La escuela de sordo-mudos tiene 42 alumnos, sin incluir en ese número los que se preparan como maestros para el ejercicio de ese género de enseñanza.

Por último, la memoria se ocupa brevemente del museo nacional, del observatorio nacional astronómico, de la oficina meteorológica argentina y del museo nacional de bellas artes, creado recientemente en ésta capital bajo la inteligente direción del señor don Eduardo Schiaffino.

Hemos de dedicar algunas líneas á cada una de estas últimas instituciones vinculadas todas ellas á las progresos del pais bajo diversos puntos de vista.

La memoria del señor Ministro acredita á la vez que las importantes reformas realizadas en la enseñanza, la labor de todo el personal de su dependencia, pues vienen en ella extensos y laboriosos informes de cada una de las diversas ramas de ese departamento.

EL MUSEO NACIONAL
Y EL
MUSEO DE LA PLATA

Flora, Fauna, Mineralogìa y Paleontologìa

Dos importantes revistas han reaparecido en estos dias, conteniendo un abundante material científico, sobre la fauna, la flora, la mineralogía, la paleontología, y las lenguas indígenas de los estados del Plata, y principalmente de la República Argentina.

La una, son los *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, que fundó el sabio Dr. Burmeister y que ha resuelto conti-

nuar su sucesor en la dirección de ese establecimiento, el ilustrado profesor doctor Cárlos Berg.

La otra es la *Revista del Museo de La Plata*, que dirige el distinguido naturalista argentino doctor Francisco P. Moreno y cuya publicación se encuentra en su sexto volúmen.

Palpita en esas dos voluminosas obras, impresas con toda corrección y lujosamente ilustradas, la tierra argentina con los dones de que la naturaleza la ha dotado y algunos de los elementos que han de dar nacimiento á muy diversas industrias, fuentes de riqueza y de progresos incalculables.

Los que con su brazo y su inteligencia conquistaron la independencia del suelo argentino, tienen un culto en el corazón de todos sus conciudadanos, y los que sorprendiendo los secretos de la naturaleza nos ponen de manifiesto los tesoros que guarda en su seno, deben alcanzar de los mismos un justo título á su consideración y respeto. Esta creencia nos induce á mirar con la mas profunda estimación todo cuanto se relaciona con el estudio de la geología, la flora, la fauna, la etnografía del país, que todos sus habitantes deben conocer un día, como conocen sus instituciones políticas y su historia.

Las dos obras de que nos ocupamos, constituirán con el tiempo un monumento de que se apoderarán las generaciones venideras, generalizándose los conocimientos que suministran y fundándose sobre ellos, una verdadera instrucción nacional.

Con este criterio, vamos á examinar separadamente los asuntos principales de que tratan dichas obras, empezando por la que reviste un carácter nacional.

Al continuar el doctor Berg, la publicación de los anales, no ha podido, naturalmente, olvidar á su predecesor, y el tomo primero de la segunda série viene adornado con un magnífico retrato y una reseña bibliográfica, seguida de la enumeración de las obras que el doctor Burmeister dió á luz desde 1829, hasta 1892, la que por sí sola ocupa 32 páginas de los Anales.

Trae dicho trabajo dos monografías del doctor Berg, una sobre los peces de las costas argentina y uruguaya, y la otra sobre los peces de agua dulce, nuevos ó poco conocidos. Estos escritos tienen un gran valor científico y han de ser apreciados, no sólo entre nosotros, sino tambien por los naturalistas de todos los paises. A uno de esos peces ha dado el doctor Berg, el nombre del teniente general Mitre, contribuyendo, dice con toda sencillez, á las manifestaciones de homenaje que le tributaron sus amigos en el 74º aniversario de su natalicio.

Las personas que no poseen los conocimientos científicos necesarios para orientarse en las obras de historia natural en cuanto se relaciona con la ictiología, respecto de las especies de los mares y rios de la república, tienen en el trabajo de que nos ocupamos, el nombre vulgar de cada pez, al lado del nombre científico.

Entre esos peces que constituyen la rica colección del museo, hay algunos capaces de satisfacer el gusto de los más exigentes gastrónomos.

Del mismo doctor Berg, traen los Anales una noticia sobre dos nuevos reptiles, los hemípteros de la Tierra del Fuego y la descripción de algunos lepidópteros ó mariposas, especies argentinas y chilenas del género *Tatochila* Butler. Este trabajo está escrito en francés.

El señor don José Arechavaleta, de Montevideo, ha contribuido al éxito de los Anales con un ramo formado por cuatro nuevas gramíneas y una que es ya conocida de los naturalistas.

Don Eugenio Simón, de Paris publica un trabajo sobre arañas recogidas en la Tierra del Fuego, y Walter Horn, de Berlin, algunos materiales para servir al estudio de los *cicindélides*, insectos del órden de los coleópteros.

Del señor Alcides Mercerat, vienen dos estudios, uno comparativo, de los molares del Toxodon con otros representantes de la misma familia de este fósil, y el otro como contribución al estudio sistemático de la toxodontía.

Por último, hay un artículo del doctor don Juan Valentin, sobre los criaderos del espato fluor, en la provincia de Córdoba.

El espato fluor ha sido hasta hace poco considerado como uno de los minerales escasos en el país, pero parece que existen grandes yacimientos de él en las sierras de aquella provincia y principalmente en las inmediaciones de San Roque.

—

La *Revista del Museo de la Plata*, trae en primer lugar un estudio del doctor Juan Valentin, geólogo del museo, sobre las sierras de los partidos de Olavaria y del Azul en la Provincia de Buenos. Aires.

Su autor, después de algunas consideraciones sobre el valor relativo de los minerales, manifiesta que en dichas sierras no se conocen aún los metales, pues no han dado con ellos los exploradores científicos, y menos los esfuerzos de los industriales, pero que no por eso dejan de tener una importancia considerable para nuestros progresos, sorprendiéndole que no sean más conocidas.

En ellas existen en abundancia y en explotación, el granito de diversas variedades, á la par de otras muchas rocas de variados colores, susceptibles de recibir infinitas aplicaciones.

También se encuentran en esos sitios mármoles amarillos, chocolates, negros y colorados, siendo objeto de un gran comercio los bancos de calcáreo usados en pisos, losas de vereda, y para la formación de la cal.

Hablando de los atractivos que ofrecen algunos paisajes de la sierra, agrega el ilustrado geólogo que la mayor parte de los viajeros se extasian ante la contemplación de la piedra movediza del Tandil, dejando de visitar los cerros del partido del Azul, en donde la acción del tiempo ha producido moles jigantescas que no se diferencian de la anterior sinó por estar apoyadas en diferentes puntos.

A ese trabajo sucede otro del doctor Enrique Peña, sobre la primera casa en que se acuñó moneda, en Buenos Aires, por el año de 1827. Ese importante estudio, viene ilustrado como el anterior, presentándonos la vista del edificio y las primeras monedas que en él se sellaron.

Preceden á ese trabajo algunos recuerdos históricos sobre la casa de moneda de Potosí, en donde la asamblea constituyente de 1813, mandó fabricar piezas de oro y plata de la misma ley y de igual peso que las antiguas españolas, pero sustituyendo las armas de la metrópoli por el escudo de la asamblea, reemplazando el escudo del rey por un sol y asignándoles estas leyendas en el anverso: "Provincias Unidas del Rio de la Plata", y en el reverso: "En unión y libertad".

Sigue un estudio bibliográfico-lingüístico de las obras del padre Luis de Valdivia, sobre el Araucano y el Allentiak, con un vocabulario razonado de esta última, por Bartolomé Mitre.

Forman este importante trabajo, dos monografías extractadas de la Biblioteca Americana histórico-geográfico-etnológica del autor, que corresponden á la sección de lenguas americanas, la cual comprende los idiomas y dialectos indígenas que se hablan desde la Groenlandia hasta la Tierra del Fuego, estudiados y clasificados geográficamente teniendo á la vista sus gramáticas, diccionarios y textos originales, así impresos como manuscritos, que forman parte de la mencionada colección.

El señor R. Lydekker, se ocupa de un pequeño huevo de avestruz existente en el museo desde hace algunos años y que se considera como perteneciente á una nueva especie de esas aves, á la cual se ha dado el nombre *Rhea Nana*.

D. Rodolfo Hauthal, encargado la sección geológica del museo, colabora con un artículo titulado "Observaciones generales sobre algunos ventisqueros de la Cordillera de los Andes". Ese trabajo, como la mayor parte de los que se publican, viene ilustrado con magníficos grabados.

Como contribuciones á la Palæphytología argentina, viene un trabajo del doctor J. Kurtz, ilustrado con varios grabados de plantas fósiles que revelan la existencia del carbon de piedra en Retamito, de la Provincia de San Juan.

Don José Manuel Pando, Coronel de Artillería de la República de Bolivia, ha contribuido al éxito de la revista con la descripción de un viaje á la región de la goma elástica, al N.O. de su patria, la que viene acompañada de una carta hidrográfica de dicha región.

Otro trabajo curioso es el del naturalista viajero del museo, don Julio Koslowsky sobre el camino que toman los peces del rio Amazonas para emigrar al Plata, hecho comprobado anteriormente por las observaciones de algunos otros exploradores.

Del mismo escritor trae una excursión efectuada en 1894, á las viviendas de los indios Guatós, y otra á la de los indios Bororós, que ilustran varios grabados representando algunos individuos de

esas tribus, sus tejidos, armas, instrumentos musicales etc.

El *Amphinasua brevirostris*, representante del órden de los carnívoros, del cual existe un cráneo en el museo de la Plata es objeto de un artículo en francés del señor Alcides Mercerat.

Se trata de un fósil que ofrece una mezcla de caractéres, los mas interesantes y que pertenece á un animal llegado á la edad adulta, de talla un poco mas pequeña que el oso de Bolivia, ligado por vínculos de parentesco muy aproximados con algunos géneros actuales.

Del encargado de la sección zoológica, don F. Lahille, hay una lista de los pescados recojidos en los alrededores de la Plata durante el año de 1894, precedida de algunas consideraciones que nos han llamado la atención por los móviles que las han dictado y que no podemos dejar de aplaudir.

Estando comprendida entre las obligaciones de los encargados de este museo, dice el señor Lahille, la divulgación, en la forma mas rápida posible, de los materiales que contienen las colecciones á su cargo para su aprovechamiento por los estudiosos y por el público en general, he principiado la colección de una série de listas provisionales que pueden servir desde luego al objeto indicado, mientras se termina la impresión de los catálogos ilustrados, actualmente en prensa.

Viene después una enumeración sistemática de las aves de la Rioja y Catamarca, coleccionadas por el director del museo en una expedición practicada á mediados del año pasado.

Los aficionados á coleccionar caracoles pueden extasiarse en la contemplación de las láminas que representan una gran variedad de *volutas* argentinas, de que nunca falta algun ejemplar en el hogar de los pobres y los ricos y que suelen destinarse á la ornamentación de los jardines, las grutas y fuentes.

El doctor Lahille, nos ofrece centenares de estos gasterópodos, que los niños recogen con especial agrado en las playas de Mar del Plata, Mar Chiquita y Mar del Sur, en las grandes bajantes.

Tambien hallarán nuestros lectores en este número de la revista, una rectificación sobre la dentición del Toxodón, por don Santiago Roth, encargado de la sección paleontológica del museo, acompañada de siete láminas y un resúmen en aleman.

El señor Koslowsky cierra la larga série de trabajos, con algunas páginas sobre los batracios y reptiles de la Rioja y Catamarca, y dos breves estudios, uno sobre los *termitos* de Matto Grosso, y el otro sobre dos nuevas lagartijas de la Provincia de Buenos Aires, que forman parte de la rica colección de reptiles del museo de La Plata.

Terminaremos celebrando la reaparición de esas dos importantes publicaciones que ponen de manifiesto nuestros adelantos científicos, á la vez que nos van revelando la misteriosa acción de la naturaleza en todo el territorio de la República.

INSTRUCCIÓN CÍVICA

CAPÍTULOS DE UN LIBRO

El doctor don Victoriano A. Montes, director de la Escuela Normal de Profesores nos ha favorecido con tres capítulos de un libro sobre instrucción cívica que no tardará en publicar.

Mientras no aparece dicha obra los profesores podrán utilizar en la enseñanza la parte que tenemos el gusto de insertar á continuación y que se refiere al poder judicial, inamovilidad de los jueces y atribuciones de aquel poder.

El Poder judicial

SU NATURALEZA Y ORGANIZACIÓN.

389.—El poder judicial es uno de los tres grandes departamentos en que se ha dividido el gobierno, y tiene por objeto *interpretar y aplicar la ley.*

390.—La Constitución establece en su preámbulo que uno de sus fines primordiales es afianzar la justicia. Se ha dicho con mucha razón que los pueblos sin justicia no serían sinó grandes sociedades de bandidos.

391—El poder judicial es un poder *completamente independiente*, sin cuya circunstancia no podría llenar su misión, es decir, ser el *custodio de la extricta observancia de la constitución y de las leyes.*

392—La Constitución le ha armado de una gran facultad: *la de declarar inconstitucio-*

nales las leyes del Congreso y los decretos del P. E. cuando estén en oposición con ella. Así, pues, cuando la justicia federal ha declarado que una ley del Congreso ó decreto del P. E. *repugna* á la Constitución nacional, la ley ó decreto *son nulos* y no *obligan á nadie.*

393—Ni el Congreso ni el P. E. pueden violar la Constitución aunque ambos poderes se confabularan para ello, *porque lo impediría el poder judicial.* Pongamos un ejemplo: sabemos que el Congreso no puede dictar leyes que restrinjan la llbertad de imprenta. Supongamos que en un momento de extravío dictase una violando esa prescripción constitucional, y que el presidente de la república, en vez de *vetarla*, la *promulgase.* Bastaría que cualquier habitante del país se presentase por escrito ante la justicia federal, arguyéndola de inconstitucional para que el juez la declarase *repugnante* á la Constitución. Ese fallo destruiría los planes antipatrióticos del Congreso y del P. E. porque la ley quedaría anulada.

394.—El poder judicial nunca procede de *oficio* lo que significa que le esta *prohibido declarar expontáneamente* la inconstitucionalidad de las leyes y decretos. Es *indispensable* en su consecuencia, *que se les proponga el caso*, es decir, que uno ó varios habitantes se presenten pidiéndole amparo contra la ley ó decreto inconstitucionales.

395.—Sin esta prohibición, el poder judicial concluiría por *destruir* los otros poderes.

396.—El poder judicial de la nación está formado por la *corte suprema de Justicia* y por los *juzgados federales.*

397.—La corte suprema está compuesta por cinco miembros, que toman el nombre de *ministros*, y por un procurador general de la nación.

398.—No se puede ser miembro de la corte suprema sin ser abogado de la nación, con ocho años de ejercicio profesional, y haber cumplido treinta años de edad.

399.—El procurador general de la nación representa en el poder judicial los intereses del fisco, y no tiene voto ni firma las sentencias. Manifiesta sus opiniones en informes que llevan el nombres de *dictámenes*, sin que la corte esté obligada á hacerlos suyos.

400.—Un extrangero naturalizado puede ser miembro de la Corte si reune á los anteriores requisitos seis años de ciudadanía.

401.—En cada capital de provincia, hay un juzgado federal y dos en la capital de la república.

402.—Para ser *juez de sección* es indispensable ser abogado de la nación, tener tres años de ejercicio profesional y veinte cinco de edad.

403.—Cada juzgado tiene un *agente fiscal* que desempeña en su escala las funciones del procurador general.

404.—El nombramiento de los magistrados de la corte suprema y de los demás tribunales federales inferiores, es hecho por el presidente de la república con *acuredo* del senado.

405—Cuando esta rama del poder ejecutivo, no presta el acuerdo, el presidente propone otros candidatos. La sesión en que el senado presta ó niega el acueres siempre secreta.

406—El presidente de la república debe proponer para esos puestos á los abogados más distinguidos por su ciencia juridíca, por sus costumbres austeras y por sus honorables antecedentes.

407—Algunos constitucionalistas opinan que los jueces deben ser nombrados por elección popular. Se fundan en que ese procedimiento está más en armonía con las instituciones democráticas. Los que así piensan olvidan que el presidente de la república y el senado, representan una masa considerable de opinión pública.

RESÚMEN.

El poder judicial nacíonal ha sido creado para que vele por la observancia de la Constitución y de las leyes. Cuando declara la inconstitucionalidad de una ley del Congreso ó de un decreto del poder ejecutivo, la ley y el decreto quedan sin fuerza legal, y no obligan á nadie.

El poder judicial no puede declarar *expontáneamente* la inconstitucionalidad de una ley ó decreto: es indispensable que se presente por escrito ante él un habitante del país atacando la ley ó el decreto.

El poder judicial de la nación está formado por la corte suprema de justicia, compuesta de cinco ministros por el procurador general de la nación y por los juzgados federales, de los cuales hay

uno en cada provincia y dos en la capital de la República.

El poder ejecutivo con el acuerdo del senado nombra los magistrados de la corte suprema de justicia y demás tribunales inferiores.

Los miembros del poder judicial deben ser abogados de la nación y tener varios años de ejercicio profesional y 25 ó 30 años cumplidos, segun los casos.

CUESTIONARIO.

¿Que es el poder judicial y que objeto tiene?—Que serían los pueblos sin justicia? —¿Cual es la misión del poder judicial?—¿ Que importante facultad le acuerda la Constitución?—¿Que sucede cuando la justicia federal declara que una ley del Congreso ó un decreto del P. E. *repugnan* á la Constitución ó á las leyes del país?—¿Podrían el Congreso y el P. E. ponerse de acuerdo para violar la Constitución?—¿Procede de oficio la justicia federal?—¿Que sucedería si el poder jucial pudiera hacer declaraciones de oficio? —¿Cómo está formado el poder judicial? —¿De cuantos miembros consta la corte suprema y que condiciones se necesitan para serlo?—¿Que es el procurador general de la nación?—¿Un extrangero naturalizado puede ser miembro de la corte?—¿Que es indispensable para ser juez de sección?—¿Que es el agente fiscal?— ¿Como se hace el nombramiento de los miembros del poder judicial?—Que debe hacer el P. E. si el senado no presta el acuerdo?—Cuales son los deberes del presidente en estos casos?—¿Pueden los jueces ser nombrados directamente por el pueblo?

EJERCICIOS ESCRITOS.

Escribir en el pizarrón y en los cuadernos los artículos 94 y 97 de la Constitución nacional. Continuar las anotaciones en el "diccionario escolar de instrucción cívica".

LECTURAS CÍVICAS.

1º—Los pueblos libres se distinguen así por el predominio, *omnipresente del Juez*, y por el movimiento incesante de su acción, que *hace efectivos* todos los *derechos*, que las constituciones *proclaman y prometen*: pero que no tienen por *sí solos la fuerza de realizar*.

Nicolás Avellaneda.

2º—Si el Congreso infringiese la Constitución al dictar una ley, hay un poder (el judicial) que está encargado por la Constitución de corregir esos errores.

Guillermo Rawson.

3º—La Suprema Corte de Justicia es el órgano mas activo, mas directo, mas poderoso de la Constitución para conservar su supremacía, doblando todas las resistencias que á su imperio se opongan.

José Manuel Estrada.

PREGUNTAS EDUCATIVAS.

1º—Si el Congreso nacional dictase una ley estableciendo mayores derechos de importación para las mercaderias que entrasen por la Aduana del Rosario que para las que entraran por Bahia Blanca ¿ Que deberia hacer la justicia federal si uno ó varios habitantes del pais se presentasen atacando dicha ley?.

2º—Si una ley del Congreso atacase los derechos de los ciudadanos, prohibiéndoles, por ejemplo: votar en las elecciones de un diputado nacional, y todos los damnificados la atacasen sin observación; ¿podria la justicia federal tomar la defensa de los derechos violados?.

3º—Si el presidente de la república dictase un decreto notoriamente inconstitucional ¿podría la justicia federal por ese solo motivo autorizar á los habitantes del pais para no cumplirlo?.

4º—Si viniese uno de los primeros jurisconsultos de Europa, célebre por sus obras y virtudes. y quisiera ser juez federal ¿podría serlo en mérito de esos antecedentes?

5º—Un extranjero naturalizado que fuese ministro de la corte suprema de justicia ¿ podría ser presidente de ella?.

6º—Si la anterior pregunta se resolviese en sentido afirmativo ¿ no se suscitaria algun grave inconveniente en caso de quedar acéfala la presidencia de la república?.

Inamovilidad de los Jueces

408.—Los *jueces* son *inamovibles*, es decir, conservan sus empleos mientras *dure su buena conducta.*

409.—Si los jueces pudiesen ser destituidos por el Poder Ejecutivo perderían *la independencia que les es indispensable* para llenar su misión. El presidente los destituiría según las conveniencias del momento, y los nuevos jueces se abstendrían de dictar sentencias que les enajenasen la protección del P. E.

410.- -La inamovilidad judicial esta considerada como la más sólida garantía de los magistrados rectos.

411.—La inamovilidad hace á los jueces más laboriosos y más independientes.

412.—La inamovilidad es la única garantía de que gozan las *minorías* para evitar la opresión y el despotismo de los partidos encaramados en el poder.

413.—La inamovilidad de los jueces tiene su complemento en la terminante prohibición constitucional de disminuirles la compensación pecuniaria que reciben por sus servicios mientras permanecen en sus puestos.

414.—Impulsados por la amistad ó el ódio hácia los litigantes, los jueces estan expuestos à dictar fallos contrarios á la ley.

415.—Los jueces honorables se escusan de entender en causas de sus amigos ó enemigos, para que los reemplacen los que no estén en esas condiciones contrarias á la imparcialidad. Cuando no lo hacen así, los interesados tienen el derecho de recusarlos.

416.—Los jueces pueden cometer delitos en el desempeño de sus funciones citando á sabiendas en sus sentencias hechos ó resoluciones falsas, ó entendiendo en causa que defendieron como abogados.

417.—Los jueces que así deshonran sus magistratura, cometen *prevaricato*. Las leyes les castigan con destitución del puesto é inhabilitación perpétua para ser jueces.

418.—A la cámara de diputados corresponde el derecho de acusar ante el senado á los miembros de la corte suprema y demás tribunales inferiores de la nación.

419.—El presidente de la república no puede en ningún caso ejercer funciones judiciales, ni arrogarse el conocimiento de causas pendientes, ó establecer las fenecidas, porque quedaría rota la división de los poderes. Ello importaria una invasión á las atribuciones del poder de *interpretar y aplicar* las leyes que corresponde *exclusivamente á los jueces*.

RESÚMEN

Los jueces conservan sus puestos mientras dure su buena conducta. El poder ejecutivo en ningún caso puede exonerarlos de sus funciones. Eso constituye la inamovilidad de los jueces, y es la mejor garantía para que cumplan su deber con toda independencia.

Solamente el senado puede hacerlo con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes y prévia acusación de la cámara de diputados.

Los jueces que cometen delítos en el ejercicio de sus funciones son destituidos de su puesto por el congreso y quedan inhabilitados perpétuamente para ser jueces.

El presidente de la república *no puede* en *ningun* caso ejercer funciones judiciales.

CUESTIONARIO.

¿Qué es la inamovilidad judicial?—Qué sucedería si los jueces no fuesen inamovibles?—¿Cómo está considerada la inamovilidad judicial y que influencia ejerce sobre los jueces?.—Qué otra garantía tienen los jueces?—Qué hacen los jueces cuando los litigantes son amigos ó enemigos?.—¿Qué es el prevaricato y como lo castigan las leyes?—Quién acusa á los jueces que prevarican?—Puede el presidente de la república ejercer funciones judiciales?.

EJERCICIOS ESCRITOS

Copiar en el pizarron y en los cuadernos los artículos 45, 95 y 96 de la Constitución nacional.

Continuar las anotaciones, en el "Diccionario escolar de instrucción cívica".

LECTURAS CÍVICAS.

1º—Es menester que la organización judicial en toda su gerarquía asegure la independencia completa del magistrado; porque no puede representar su altísimo papel de juez, cuando está cegado por una pasión ó deprimido por el temor.

José Manuel Estrada

2º—El ódio ó el amor son enemigos de la Justicia, y debe dejarlos el Juez al entrar por las puertas del Juzgado.

Dr. Antonio Saens.

3º—El juez es el ministro de la paz social su ministerio es augusto y sereno.

José Manuel Estrada

PREGUNTAS EDUCATIVAS.

1º—Si un juez federal cometiese delitos en el ejerciclo de sus funciones y el presidente de la república tuviese pruebas evidentes de ellos, ¿podría destituir al juez?

2º—Si una persona hubiese ofendido al juez del crimen, y andando el tiempo esa persona cometiese un delito, podría ese mismo juez juzgarle y aplicarle la pena que merecía por la ley?

3º—¿Podría el presidente de la república fallar en una causa criminal, fundado en que los jueces son enemigos de los reos, y que van á condenarlos injustamente?

4º—Si el senado destituyera á un juez federal acusado por la cámara de diputados, y lo hiciera por simple mayoría de votos ¿Podría el presidente devolver la ley de la referencia?

5º—Si el presidente de la república con el acuerdo del senado nombrase juez federal á un ex-magistrado destituido anteriormente por prevaricador ¿que recursos legales quedarían para anular el decreto?

6º—¿Podría el senado iniciar juicio político á un miembro de la justicia federal, fundado en que la cámara de diputados no quiere hacerlo?

Atribuciones del Poder Judicial.

420—La corte suprema y los juzgados de secciones *juzgan y fallan* todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución, por las leyes de la nación y por los tratados con las naciones extrangeras.

421.—Pongamos casos prácticos para aclarar estas atribuciones. La Constitución estatuye que las provincias no pueden expedir leyes sobre navegación interior. Supongamos que una provincia las expidiese. Los danmificados ocurrirían ante la corte, y esta se declararía *competente por tratarse de un punto regido por la Constitución.*

422.—Pongamos otro ejemplo. La ley de elecciónes nacionales castiga con dos meses de prisión ó multa de cuatrocientos nacionales á todo indíviduo que se presente con armas en las asambleas electorales. Un sufragante amenaza con un revólver á otro. Al juez federal le corresponde juzgar y fallar esta infracción, *por tratarse de un punto regido por las leyes de la nación.*

423.—Los tratados celebrados con las naciones extrangeras obligan á los habitantes del país, lo mismo que la Constitución. El que violase una ó varias de sus cláusulas caería tambien bajo la jurisdición de los tribunales federales.

424 —La justicia federal entiende tambien en las causas concernientes á embajadores y ministros públicos, en atención á la alta gerarquía de estos funcianarios extrangeros, que representan la soberanía de sus respectivas naciones.

425.—Las causas de *almirantazgo* y de *jurisdicción marítimas* son tambien de la competencia de la justicia federal.

426—Son causas de *almirantazgo* todas las que se refieren á apresamientos de buques ó embargos marítimos en tiempo de guerra.

427—La justicia federal entiende *exclusivamente* en todo lo concerniente á los buques y todo lo que con ello se relaciona, sobre los crímenes cometidos en los rios, islas y puertos argentinos, en alta mar, etc.

428—Los asuntos en que la nación *sea parte* son tambien de la jurisdicción de la justicia federal. Cuando uno ó varios particulares, por ejemplo, son acreedores de la nación y esta desconociese su crédito, los interesados pueden recurrir á la justicia federal; *pero deben pedir al Congreso el consentimiento prévio*, porque la nación no puede ser demandada sin ese requisito.

429—La justicia federal entiende tambien en las causas que se susciten entre dos ó mas provincias, entre una provinvia ó los vecinos de otra; entre los vecinos de diferentes provincias; y entre una provincia y sus vecinos, contra un estado ó ciudadano extrangero.

430—Estas atribuciones le han sido dadas para mantener la paz pública, para

impedir las luchas armadas entre las provincias y para evitar los conflictos internacionales que podrían originar las sentencias de los tribunales provinciales.

431—La corte suprema de justicia, es un tribunal de *apelación*, de *segunda instancia* que *confirma* ó *revoca* las sentencias de los jueces de sección, ante los cuales se inician los pleitos. Solamente en los asuntos concernientes á embajadores, ministros y cónsules extrangeros, y en los que alguna provincia fuese parte, ejerce jurisdicción *originaria* y exclusiva, En estos casos, es *primera* y *única* instancia.

RESÚMEN.

La justicia federal juzga y falla todas las causas, que versan sobre puntos regidos por la Constitución, por las leyes de la nación y por los tratados con las naciones extrangeras.

Entiende en las causas que se refieren á ministros diplomáticos y en todo lo concerniente á *buques*, en tiempo de paz y guerra.

La justicia federal entiende tambien en los asuntos en que la nación sea parte y en las causas que se susciten entre dos ó mas provincias entre los vecinos de diferentes provincias; entre una provincia y sus vecinos, entre una provincia y los vecinos de otra.

La corte suprema es un *tribunal* de *segunda* instancia, *que confirma ó revoca* las sentencias de los jueces seccionales. *Unicamente es de primera y única* instancia en los asuntos de embajadores extrangeros y en los que alguna provincia fuese parte.

CUESTIONARIO.

¿En que asunto juzgan y fallan los tribunales federales? Ejemplos prácticos de puntos regidos por la Constitución por las leyes dela nación, etc. ¿Quien y porque entiende en las causas concernientes á embajadores y ministros extrangeros? ¿Que son causas de almirantazgo? ¿Quien entiende en las causas referentes á buques? ¿Quien en los crimenes cometidos en ellos y en los rios? ¿Quien en los asuntos en que la nación sea parte? ¿Que requisitos deben llenarse para demandar á la nación? ¿En que otras causas entiende la justicia federal, y porque motivos? ¿Cuando es *originaria y exclusiva* la jurisdicción de la corte suprema?

EJERCICIOS ESCRITOS.

Copiar en el pizarrón y en los cuadernos los artículos 100 y 101 de la Constitución nacional.

Continuar las anotaciones en el "diccionario escolar de instrucción cívica".

LECTURAS CÍVICAS

1º—Para que las leyes nacionales sean interpretadas imparcialmente se necesitan jueces del mismo carácter.

Juan Bautista Alberdi.

2º—Cuando las leyes ó decretos provinciales infringen la Constitución; y estatuyen sobre cosas del resorte del gobierno nacional, lo que vale decir cuando hay conflicto entre una provincia y la república, ¿á quien sinó á la justicia suprema y nacional tocaría su decisión?

Juan B. Alberdi.

PREGUNTAS EDUCATIVAS

1ª—Si en la casa de un ministro diplomático se cometiese un asesinato ¿a quien le correspondería entender en la causa, á la corte suprema ó al juez federal?

2º—Si se suscitase un pleito sobre cumplimiento de un contrato entre los marineros de un buque anclado en el puerto de Concordia y su capitan ¿podrían entender en él los jueces provinciales de Entre Rios?

3º—Si el dueño de un buque próximo á zarpar del Rosario no quisiera pagar sus deudas ¿á qué autoridad deberia pedirse el embargo de dicho buque y su venta para pagar los créditos?

4º—Si se cometiese un asesinato en un puerto ó isla de la república ¿á quien correspondería juzgar al asesino?

EXTERIOR

RUMANIA.

El trabajo manual en las escuelas.

La "revista pedagógica belga" publica un interesante artículo de M. Jean N.

Roman sobre el trabajo manual educativo en las escuelas de Rumania.

Reproducimos los datos siguientes:

La organización moderna de la Rumanía solo remonta á treinta años de fecha.

Durante este periodo la administración, la justicia, las finanzas, toda la vida política, económica y social han experimentado profundas transformaciones. Los rumanos han comprendido que el mas poderoso factor de la civilización es la instrucción; por lo tanto, durante este periodo de vida intensa de rápidos progresos, han colocado la enseñanza á un nivel igual á la de los paises mas adelantados.

En 1866 una ley decretó la obligación escolar por un término de cuatro años tanto en los distritos rurales como en los centros urbanos. Desde algunos años la enseñanza primaria rural es obligatoria durante seis años.

Existen dos excelentes universidades en Bucarest y en Jassy. Las escuelas de enseñanza especial pueden rivalizar con las mejores de Europa.

Hombres de estado como los Sres. D. Stourdza, P. Poni, y Tito Maiorescu, han promovido notables reformas en la educación. La última entre ellas es la introdución del trabajo manual en las escuelas normales y despues en las escuelas primarias urbanas y rurales. Esta reforma se ha verificado durante el ministerio del Sr. Take Jonescu.

Si bien es cierto que la enseñanza manual existió desde 1870, hay que observar que estaba organizada sobre las antiguas bases industriales, y que no ha dado resultados apreciables.

La ciudad de Jassy, por ejemplo, sostuvo durante veinte años y mas una escuela profesional, que le costó mas de dos millones y medio de francos, sin producir mas de cuatro ó cinco obreros practicando actualmente su profesión. Por los demás, la lucha con los productos de las industrias extrangeras era demasiado desigual, y el ensayo no podia tener éxito.

La enseñanza del trabajo manual, introducida en las escuelas por ley de mayo 19 de 1893, difiere totalmente de esta enseñanza profesional. El fin de aquella es esencialmente educativo y, bajo este respecto, sus ventajas están universalmente reconocidas hoy por todos los que se ocupan de esta cuestión. En Rusia por ejemplo. hasta el año de 1884, esta enseñanza era mas bien profesional; desde esta época y sobre todo despues del gran congreso nacional de 1890, la tendencia de la enseñanza manual se ha convertido en educativa.

El iniciador y el propagador del nuevo sistema en Rumania, el señor Jorge Moïan, ya en el año 1887 dictaba en Kronstad de Transilvania una série de cursos públicos para los maestros y los alumnos de las escuelas primarias y secundarias; continuó su propaganda en Hermanstadt hasta Setiembre de 1892. En el mismo tiempo organizaba el trabajo manual en el seminario pedagógico y teológico rumano de esta ciudad. En 1892, por decreto ministerial, el Sr. Moïan fué nombrado profesor en las dos escuelas normales de Bucarest.

En la difícil tarea que persigue, el Sr. Moïan tiene que vencer á menudo la ignorancia de unos y el espíritu rutinario de otros. Sus esfuerzos para propagar el trabajo manual son dignos de todo elogio. Para enriquecer sus conocimientos, ha realizado dos viajes por Austria, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Hoy, merced á la actividad y al entusiasmo del Sr. Moïan, la enseñanza del trabajo manual empieza á generalizarse en toda la extensión de la Rumania.

Por otra parte, la ley concede, como en Inglaterra, un aumento de sueldo de 10 por ciento á los maestros que conocen el trabajo manual y lo enseñan en las escuelas.

—

FRANCIA

Datos estadísticos relativos á varios paises

M. Levasseur ha presentado á la Sociedad de Estadística de Paris el siguiente estado relativo al número de maestros de primera enseñanza que hay en varias naciones de Europa;

Estados	Maestros
Suiza	9239
Países Bajos	15192
España	33534
Rusia	34486
Inglaterra	45434
Italia	54193
Prusia	77088
Alemania	122462
Francia	151850

Hoy dia, en la mayor parte de los Estados se encuentra proprocionalmente mayor número de maestras que de maestros. En la República Argentina hay 5300 maestras por 2900 maestros.

El mismo sabio ha presentado á la mencionada sociedad este otro cuadro de mayor interés que el precedente:

PAÍSES	Numero de alumnos por escuela	Numero de alumnos por maestro	Número de alumnos por 100 habitantes
Francia	65	41	11.5
Prusia	147	71	16.2
Suiza	147	51	16.2
España	277	114	9.1
Rusia	49	114	2.4
Suecia	62	52	13.6
Países Bajos	218	58	14.6
Inglaterra	222	96	15
Bélgica	109	62	10.1
Austria	163	65	10.1
Italia	46	45	6.7
República Argentina	85	34	7.60

De esos datos se desprende que la República Argentina es el país en que hay mayor número de maestros ó en que un maestro atiende á menor número de alumnos, sólo 34. En España cada maestro atiende 114 alumnos.

—

Provisión de empleos

El ministro de instrucción pública, M. E. Combes, ha dirigido á todos los prefectos una circular dándoles instrucciones para llenar las planillas destinadas á formular sus propuestas para el reparto del crédito establecido en el presupuesto de 1896 en favor de la creación de nuevos empleos y escuelas.

En este documento, el ministro llama la atención de los prefectos sobre la tendencia que manifiestan ciertas municipalidades á aumentar su personal docente en una proporción no siempre justificada por el número de niños que frecuentan las esculas.

Se les invita, además, á averiguar todos los empleos que pueden suprimirse sin comprometer los intereses de la enseñanza.

—

Edificación escolar.

En otra circular, dirijida á las mismas autoridades, declara el ministro que los pedidos de subvención para construcciones escolares, llegádosle hasta la fecha, son ya demasido considerables para que pueda satisfacerlos todos con los recursos puestos á su disposición á este efecto para el año corriente. Es indispensable, pues, proceder á una clasificación de estas solicitudes segun su grado de urgencia, de acuerdo con las instrucciones detalladas que acompaña.

—

BOLIVIA.

Instrucción pública

De la memoria del ministerio de instrucción pública de esta república, correspondiente al año 1895, tomamos los siguientes datos:

Los consejos departamentales invierten en la instrucción primaria anualmente, la suma de bolivianos 139,565 ascendiendo la totalidad de sus rentas á bs. 651,047 lo que demuestra que el 6 °/o se dedica á la instrucción primaria.

La inscripción escolar fué en 1895 de 26,873 alumnos de los que 16,971 eran varones y 9,902 mujeres.

El número de escuelas que funcionaron en el mismo año fué de 516 de las cuales 370 son municipales, 94 particulares y 52 oficiales.

No trae datos sobre edificios escolares, y los que se refieren al número de preceptores son muy incompletos.

—

MEJICO

Revista de periódicos.

De Chihuahua, hemos recibido una nueva é importante revista literaria de la cual tomamos este juicio respecto de la práctica tan generalizada de andar en bicicleta:

El desarrolló exagerado de los músculos de los miembros inferiores, no puede ser considerado como útil á la salud general.

La construcción del asiento del aparato y las condiciones en que se verifican los movimientos de los miembros inferiores no son irreprochables.

Un empleo prolongado de la bicicleta debe traer necesariamente consigo modificaciones séries en la circulación, no solamente en los miembros inferiores, sinó tambien en los órganos tóraxo-abdominales.

El ejercicio velocipédico, tiene una influencia desfavorable, sobre la morfología de la sangre, sobre las funciones de las vísceras abdominales, la temperatura, las secreciones, etc.

Estas opiniones se atribuyen, al doctor ruso J. Dogebel de Kazan.

El "Méjico Intelectual" trae como siempre materiales diversos relacionados con la educación.

Uno de sus artículos versa sobre la utiilidad de la ciencia en el hogar. Otro consiste en una clase de moral sobre el trabajo, para el cual sirve de modelo, un panal formado por las abejas.

"La Escuela Primaria" de Mérida, de Yucatan, viene como siempre repleta de escritos ingeniosos de su director, el señor don Rodolfo Menendez.

De aguas calientes recibimos el "Instructor" que ha poco ha empezado á publicarse.

De Oaxaca, nos llega "El Trabajo" al cual enviamos con regularidad nuestro cange.

Por último acabamos de recibir, el primer número de "La Educación Contemporánea.

El cólega entre otras muchas cosas celebra el que los ingleses hayan trocado los exámenes finales, terror del alumno, por un cierto número de visitas, no anunciadas, hechas en el trascurso del año por el inspector, visitas prolijas que lo pondràn en condiciones de saber como se educan los alumnos y cuales son los medios de cultura empleados.

Los ingleses llaman á esas visitas: visits without notice.

Saludamos á la Educación Contemporánea y le enviamos esta revista.

INGLATERRA

Sistema métrico

La comisión constituida para estudiar el cambio del absurdo sistema de pesas y medidas, actualmente en uso en el Reino Unido, ha presentado un informe favorable al sistema métrico. La comisión opina que se ahorraria un año de escuela si se adoptase esta reforma. Una comisión norte-americana estudia tambien la misma cuestión.

—

ESPAÑA.

El ministro de fomento.

Uno de los redactores de "La Epoca" de Madrid tuvo una *interview* con el nuevo ministro de fomento, Sr. Linares Rivas, quien le dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Acerca de la instrucción pública, mis ideas son conocidas, pues las he expuesto en el senado y en el Congreso.

"Tengo el propósito firme de organizar cada enseñanza dentro de su esfera y con absoluta independencia, así la libre como la oficial ó reglamentada. Pero en tales términos, que el resultado de la organización sea, que en España los jóvenes estudien y sepan la verdad, concluyendo con el desconcierto actual; que desgraciadamente es causa de que se estudie poco y nada más que superficialmente.

"Por último sin entrar en otros pormenores, de asuntos que dependen del ministerio que desempeño, me propongo protejer decididamente las bellas artes, porque su florecimiento representa la prosperidad de la cultura patria."

Recibimos de Barcelona "El Monitor de la Primera Enseñanza" y "El Clamor del Magisterio".

—

GUATEMALA

La Escuela normal.

Recibimos con regularidad la "Escuela Normal" de Guatemala órgano del establecimiento de enseñanza que lleva ese nombre. Trae materiales diversos é interesantes sobre muchas cuestiones pedagógicas.

CUBA

Criterio escolar.

Hemos empezado á recibir el "Criterio Escolar" periódico semanal de la gran antílla. Entre otras muchas cosas dá cuenta de haberse publicado en la isla un "Resúmen de la legislación de la primera enseñanza vigente en Cuba", bajo la dirección de don José Estéban Siras.

—

PERÚ

Boletin de la Sociedad Geográfica en Lima.

El último número del Boletín Geográfico de Lima que nos ha llegado, trae un importante estudio filológico del doctor Middendorf sobre la lengua Keshua Speache, diversos trabajos literaríos, observaciones meteorológicas y otros artículos sobre la flora del Perú.

—

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Textos.

Un aviso inserto en el "Jornal do Commercio" del 14 de febrero da cuenta de estar abierto el concurso para la adopción de textos para el uso de las escuelas primarias.

La dirección general, declara que habiendo el consejo de instrucción resuelto proceder á la revisación del catálogo de libros y objetos de enseñanza, del 5 al 15 del corriente, todos los dias útiles, de 10 de la mañana á 2 de la tarde, queda abierta la inscripción para el mencionado concurso, bajo las cláusulas siguientes:

1º Todo editor ó autor cuya obra hubiese sido ya aprobada por el consejo para el uso de las escuelas primarias de 1º y 2º grado y así mismo todo el que pretendiese esa aprobación deberá inscribir su nombre hasta el 15 de febrero y dar los títulos de los libros ó trabajos con que concurre, depositando diez ejemplares de cada uno de ellos para estudio de los miembros del consejo.

2º De las obras y trabajos adoptados se publicará el catálogo, estando sus autores y editores obligados á enviar un ejemplar de cada uno de ellos á la biblioteca municipal, á la escuela normal, á los institutos comercial y profesional y archivo del directorio de instrucción, para este último dos ejemplares de cada obra.

3º El consejo de instrucción examinará los nuevos trabajos que se presentasen despues de resolver cuales son los que mejor consultan las exigencias de los programas de enseñanza y podrá proponer premios á los autores, de acuerdo con el artículo 28 de la ley de 28 de mayo de 1893.

SECCION OFICIAL

Edificación escolar

—

Ministerio del interior.

Buenos aires, noviembre 4 de 1895.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

Tengo la satisfacción de dirijirme á V. E. adjutándole en cópia impresa y legalizada el Decreto de 30 de Octubre ppdo., no haciendo lugar á una reclamación interpuesta por la Municipalidad de la Capital, solicitando la posesión del terreno ubicado en la esquina formada por las calles de Libertad y Tucuman y cediendo en propiedad al Instituto Libre de Enseñanza Secundaria una fracción de terrreno compuesta de 39 mts. de frente á la calle Libertad (Plaza General Lavalle) por 59 de fondo á la calle Tucuman.

Dios guarde á V. E.

BENJAMIN ZORRILLA.

—

Departamento de instrucción pública.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1895.

Acúsese recibo y remítase, para su conocimiento, al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

A. BERMEJO.

—

Ministeoio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1895.

Vistos: la solicitud de la Intendencia Municipal de la Capital, elevada con fecha 21 de Octubre de 1890, por la cual reclama la posesión de los terrenos ubicados en la esquina de las calles Libertad y Tucuman, indebidamente detentados á nombre del Gobierno Nacional; la nota de la misma, de fecha 11 de Julio de 1894, reiterando igual solicitud con motivo de haber cedido dichos terrenos para construir en ellos el edificio que ha de servir para el Instituto Libre de Enseñanza Secundaria, y la gestión iniciada por el Consejo Nacional de Educación, por intermedio del

Ministerio de Instrucción Pública, á fin de utilizar los mismos terrenos en la construcción de un edificio destinado á una Escuela superior de varones para el 6º Distrito escolar de la Capital, de acuerdo con una resolución dictada por el Ministerio de Instrucción Pública, en el año de 1885, destinando para igual objeto esos terrenos de propiedad nacional, y considerando:

1° Que los terrenos de que se trata son de propiedad de la Nación, por haberlos adquirido ésta en compra de sus diversos propietarios, en los años de 1826 y 1827, para fines nacionales, en mérito de la ley de 4 de Marzo de 1826, declarando á la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina,

2° Que no hay constancia alguna de que esta propiedad haya sido vendida por la Nación, como lo demuestra la resolución del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, de 26 de Julio de 1878;

3° Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, y en mérito de la resolucion citada, en Enero de 1884 se mandaron entregar al Gobierno Nacional las escrituras correspondientes al terreno disputado por la Municipalidad, mediante la suma de doscientos veinte mil pesos (220.000) moneda nacional; y

Considerando respecto de las solicitudes del Instituto Libre de Enseñanza Secundaria y del Consejo Nacional de Educación:

1° Que es un deber de los poderes públicos de la Nación fomentar y estimular las iniciativas de carácter popular, tendentes á imprimir nuevos rumbos á la enseñanza secundaria, independizándola, si es posible, de la acción oficial, ó coadyuvando á su eficiencia, mediante un concurso desinteresado y patriótico;

2° Que en cuanto á lo pedido por el C. Nacional de Educación, no se puede rehusar, tratándose de una institución oficial y de carácter nacional.

3° Que, á juicio del Poder EJecutivo, es bastante la superficie del terreno solicitado, para que puedan construirse en él los dos edificios proyectados por el Instituto y por el Consejo mediante una división equitativa;

4º Que el Poder Ejecutivo carece de facultad para disponer por sí solo de la enajenación de los bienes de propiedad de la Nación.

El Presidente del Honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

RESUELVE.

Art. 1º No hacer lugar á la reclamación interpuesta por la Municipalidad de la Capital solicítando la posesión del terreno ubicado en la esquina formada por las calles Libertad y Tucumán.

Art. 2º Ceder en propiedad al Instituto Libre de Enseñanza Secundaria la fracción del terreno solicitado, comprendido en los siguientes límites; por el Este con propiedades particulares; por el Norte, con la calle de Tucuman; por el Oeste, con la calle Libertad en la extensión de.....métros de frente á dicha calle; y por el Sud con terrenos de propiedad nacional.

Art. 3º Autorizar al Consejo Nacional de Educación para construir en el resto de terreno cedido al Instituto Libre de Enseñanza un edificio destinado á escuela superior de varones del 6º distrito escolar de la Capital.

Art. 4° El Departamento de Obras Públicas procederá á medir el terreno expresado, practicando la división ordenada por el presente decreto, y entregando con los planos respectivos la superficie que corresponda al Consejo Nacional de Educación y al Instituto Libre de Enseñanza Secundaria.

Art. 5° La cesión á favor del Instituto Libre se hace á condición de que se construirá en el terreno cedido el edificio destinado para su funcionamiento, en el término de cinco años y de que el terreno y edificio no podrán venderse ni gravarse. Los representantes legales del Instituto aceptarán en forma esta donación así como las condiciones que ella impone.

Art 6º Elévese á la consideración del Honorable Congreso el presente decreto, solicitando su aprobación en todo lo que fuere de su exclusiva competencia.

Art. 7° Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Instituto Libre de Enseñanza secundaria podrá tomar posesión del terreno cedido, una vez que se haya dado cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 4° de este decreto.

Art 3° Comuuíquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, y pase el expediente al Departamento de Obras Públicas para sus efectos.

ROCA.
BENJAMIN ZORRILLA.

Inspección Técnica de Instrucción Primaria

INFORME DEL MES DE AGOSTO DE 1895.

Octubre 26 de 1895.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José M. Gutierrez.

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el informe de la Inspectora Técnica, Sra. Ursula de Lapuente, y que corresponde al mes de Agosto ppdo.

En mérito de las apreciaciones que hace la Sr. Inspectora, opino que corresponde adoptar las siguientes medidas, tendentes á mejorar la marcha de nuestras escuelas:

1º Blanquear y pintar interiormente la Escuela Superior de Niñas del 9º Distrito.

2º Autorizar al C. E. del Distrito 10 para que proponga el año entrante un maestro para el grado superior, aun cuando la asistencia no llegue á quince, ó que refunda sus alumnos en la escuela superior del 9º Distrito pues un solo maestro no puede atender con eficacia el 5º y 6º grado.

3º Barnizar los bancos de la misma y dotar á la dirección de un medio juego de muebles de Viena.

4º Pedir al C. E del Distrito 10º explique la razón de las inasistencias de la Sta. Mercedes Arroyo de la Escuela Elemental (Santa Fé 2259) y vigile especialmente las faltas de asistencia y puntualidad de las empleadas de la misma; proveer á la dirección de la misma de medio juego de muebles de Viena.

5º Reparar, blanquear y pintar las escuelas nº 2, 5 y 6 del 8º Distrito.

6º Renovar los bancos de la escuela nº 4 del mismo.

7º Publicar el precedente informe de la Inspectora Técnica, que contiene palabras de estímulo para algunos miembros del personal docente.

Saludo á V. attentamente.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, octubre 29 de 1895.

Adóptase como resolución el informe del Inspector General Técnico debiendo, en consecuencia expedirse las comunicaciones del caso.

Anótese, publíquese y archívese.—J. M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Buenos Aires, setiembre 25 de 1895.—*Al Inspector Técnico General Sr. Andrés Ferreyra.*—Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Inspector Técnico General, elevando mi informe mensual, enumerando los trabajos que en cumplimiento de mi deber, he verificado durante el mes de Agosto ppdo.

Si bien por la nueva organización dada á la inspección, con el nombramiento de Inspector Técnico General, el cuerpo de Inspectores debe tener como especial ocupación, dedicarse á la visita de las escuelas que á cada uno eorrespende, esa misma reciente organización ha sido causa de que en los primeros días del citado mes de Agosto, trabajara contínuamente en la oficina, á objeto de dejar terminada la tramitación de algunos expedientes que tenía para informar.

Fué pues solo á mediados de mes, que pudé dedicarme á inspeccionar algunas de las escuelas de mi jurisdicción, teniendo que suspender las visitas en varios días, para concurrir de nuevo á la oficina, porque así lo exigía el despacho de asuntos de mi sección, en los cuales era requerido mi informe.

He asistido tambien como le consta al Sr. Inspector Tácnico General, á todos los acuerdos. Además, en cumplimiento de otro deber, he debido interrumpir las visitas á las escuelas, para presidir todas las reuniones que ha verificado la comisión encargada de estudiar la reforma de los programas de instrucción primaria.

Terminando la inspección de las escuelas del 9º distrito he visitado la superior de niñas. Continuando con las del 10º distrito, he inspeccionado las dos superiores y la elemental nº . . . del mismo, y son las apreciaciones que me han sujerido las condiciones pedagogicas é higiénicas de aquellas, lo que será materia del presente informe.

9º DISTRITO

Escuela Superior de Niñas—Juncal 1312.—Directora—Sra. Tomasa S. de Mendez.

La Escuela Superior de Niñas del 9º distrito, es ya tan favorablemente conocida, que poco ó nada nuevo, puedo agregar para aumentar su buena reputación, justamente adquirida.

Funcionando en un edifieio fiscal, de bastante extensión y en muy buenas condiciones higiénicas, cuenta con una inscripción de *quinientas treinta y dos niñas y ciento eincuenta* niños, ó sea un total de *seiseientos ochenta y dos*, con una asistencia en el dia de la visita de *trescientos cuarenta y dos* niñas y *setenta y cuatro* varones, ó sea un total de *cuatrocien- diez y seis.*

La escuela está formada de *siete* secciones paralelas de *primer* grado; *dos segundos* grados paralelos; *dos terceros* paralelos y *un cuarto* elementales; *un quinto* y *un sexto* superiores.

El personal docente, consta de la directora, *catorce* empleadas *cuatro* profesoras especiales de música, dibujo, francés, corte y confección. De este personal, *siete* tienen títulos otorgados por escuelas normales: *tres* de profesoras y *cuatro* de maestras. Entre las demás, *cinco* tienen títulos supletorios y *tres* carecen en absoluto de título alguno.

De este vasto personal, ejercen *seis* el puesto de preceptoras y *ocho* el de sub-preceptoras, no estando en relación algunos de los puestos con los títulos cerrespondientes, como se comprueba por el cuadro anexo, que espresa además la inscripción total descompuesta en los diversos grados y secciones y la distribución del personal.

GRADO	PERSONAL	EMPLEO	TÍTULO	Inscriptos	Presentes
—	Tomasa S. de Mendez	Directora	Prf. Normal	—	—
6°	Adela Lacoste.	Preceptora	» »	12	1
5°	Isolina Chiama...	»	» »	22	38
4°	Dolores Gomez......	Sub-precept.	Mtra. »	25	21
3° a	Angela Butinelli....	Preceptora	» »	38	29
3° b	Matilde Broches....	»	» »	23	14
2° a	Isabel Solignac	Sub-precept.	No tiene	57	40
2° b	Luisa Z. de Vallejos	»	T. Supletor.	56	36
1° a	Ana M. Escola......	»	No tiene	62	29
1° b	Cornelia Perazo....	»	T. Supl. (A)	63	43
1° c	F. C. de Rodriguez.	»	»	70	40
1° d	L. B. de Bacigalupe	Preceptora	Mtra. Norm	6	35
1° e	Elena C. de Peña..	»	T. Supletor.	62	42
1° f	Maria Proleo......	Sub-precept.	No tiene	66	28
1° g	Paula Cañete......	»	T. Supl. (A)	6	38
			Total=	682	433

En el dia de la visita faltaban en sus respectivos puestos algunas de la srtas. empleadas y observado esto á la sra. directora, me manifestó que entre las ausentes había una que tenía suplente en razón de enfermedad y que las demás habían tambien justificado estar enfermas desde hacían varios dias, presentando certificado médico.

Como lo manifiesta el cuadro anterior, había falta de asistencia de alumnas, la que á juicio de la sra. directora era producida por una parte, por enfermedades de las niñas, y por otra, por la deficiente asistencia del personal, lo que hacía que se abstuvieran de asistir, aquellas alumnas cuyas maestras estaban alejadas de la escuela.

Durante la detenida visita que hice á la Escuela Superior de niñas, ví funcionar casi todos los grados y pude constatar el adelanto de las alumnas en Idioma Nacional, Geometría, Geografía, Instrucción Cívica, Dibujo Corte y confección etc.

En las clases presenciadas observé que en la citada escuela hay empeño por cultivar todas y cada una de las facultades inquisitivas y receptivas, despertando la actividad, manteniendo viva la atención por lo ameno de la forma instructiva, cultivando el lenguaje y dirijiendo á las alumnas de manera tal, que investiguen y encuentren por su propia ejercitación, toda la verdad del conocimiento que se desea trasmitir.

El órden reinante en las clases, así como en los recreos, que se hacen con entera libertad, nada deja que desear.

Dotada la escuela, de buen mobiliario, material de enseñanza, sencillos aparatos de gimnasia, museo en formación, etc, siente la necesidad de algunos aparatos sencillos para experimentos elementales de física y química y con los cuales se puedan objetivar las lecciones de dichas asignaturas.

Es de lamentar que en la escuela superior de niñas no haya filtros y es de desear se llene tan importante é higiénica necesidad lo que acompañado de alguna pintura interior completarían las buenas condiciones del establecimiento.

10° Distrito

Escuela superior de varones—Paraná 1066
Director—Sr. Francisco Lujan

Al practicar la visita de esta escuela, la encontré funcionando con órden y disciplina pero incompleto el personal docente, por la ausencia de uno de los maestros que se hallaba enfermo y por haber dejado de formar parte de ese personal. una de las señoritas empleadas; que ha sido nombrada directora de la escuela infantíl de reciente creación, perteneciente al 10° Distrito.

Además, en esta escuela falta el preceptor para el grado quinto superior, que cuenta *veinticinco* alumnos, de los cuales se ha encargado al preceptor del sexto, á título de que este no tiene sino siete alumnos.

Esta irregularidad, á mi juieio, no ha debido existir nunca y creo que deberá modificarse en lo sucesivo, pues si bien el número de alumnos del sexto grado es reducidísimo, ello no puede ser razón, para hacer conjuntamente su enseñanza é instrucción, con el *quinto* grado, siendo los programas de ambos tan diferentes entre sí, que es absolutamente imposible reunirlos, sin que se resientan uno y otro inmensamente.

En esta escuela hay pues dos grados que necesitan maestros, el *cuarto elemental* y el *quinto superior*.

La inscripción de la escuela asciende á *cuatrocientos treinta y cinco* alumnos, distribuidos en los grados *sesto*, *quinto*, *cuarto*, *tercero*, *dos segunaos* y *tres* secciones paralelas de *primer grado*. La asistencia en el dia de la visita era de *trescientos treinta y un* alumnos.

El personal docente se compone del director, ocho empleados y tres profesores especiales de dibujo, música y francés.

De ese personal tienen títulos normales, el director y cinco maestros; dos lo tienen supletorio y uno carece de título.

El cuadro inserto á continuación, demuestra la distribución del personal docente y alumnos en los diversos grados de la escuela, así como los títulos y empleos respectivos que corresponden y ejercen los primeros.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Francisco Lujan....,	Prf. Normal	Director	—	—
6°	Salvador Natale.....	» »	Preceptor		7
5°	No tiene maestro....	—	—	21	15
4°	La maestra pasó á otro puesto		—	39	31
:°	Teodoro Gomez ...	Mtro. Norm.	Preceptor	59	43
2° a	Justa Villanueva...	Prof. »	Preceptora	53	40
2° b	Nieves Leslie......	T. S.—S. P.	Sub-precept.	55	46
1° a	Cornelia Zanini....	S. P. Norm.	»	58	38
1° b	Salvador Mestres ..	T. S. Precep.	»	61	41
1° c	Claudia Russo......	No tiene	»	57	50
1° d	Matilde Delfino	S. P. Norm.	Ayudante	25	20
			Total=	435	331

La inspección verificada en la escuela superior de varones del 10° distrito, me ha dado ocasión de poder juzgar, la instruccion general y pedagógica de todos y cada uno de los qne forman el personal docente de dicha escuela Todas las lecciones presenciadas fueron bastante bien dadas, pero considero un acto de justicia, mencionar especialmente una clase de cálculo mental, dada en una sección de primer grado por la maestra srta. Zanini y otra muy especial tambien de geografía, dada al tercer grado por su Preceptor Sr. Gómez, quien guiando metódicamente á sus alumnos, estimuló la actividad individual de cada uuo, los que se disputaban el derecho de tomar parte en la ejercitación, consiguiendo por pasos graduales, llegar al conocimiento perfecto de la cosa enseñada.

Si bien el mueblaje de la escuela es completo y de buena clase, se halla al presente bastante deteriorado; necesita ser barnizado nuevamente. La dirección carece de muebles apropiados y encontraría justo, acceder á los deseos del sr. Lujan, proveyéndola de lo necesario.

10° DISTRITO.

Eseuela superior de ninas Santa Fé 1510. Directora sra. Teresa T. de Badino.

En idénticas condiciones, que la escuela anteriormente reseñada, se halla en cuanto á limpieza general, la escuela superior de niñas del 10° Distrito.

Al practicar la visita, ejercia las funciones de directora, la vice srta. Ana M. Casas, por hallarse alejada temporariamente y con licencia, la titular Sra. Teresa T. de Badino. La dirección interina ejercida por la sra. Casas, y que supongo responde á prácticas regidas en esta escuela, nada deja que desear. Disciplina, órden, buenos métodos y procedimientos educacionales, he observado en la visita de mi referencia.

Dotada esta escuela, de un personal en general bastante bueno, posée tambien buen material de enseñanza y mueblaje. No obstante, se siente la necesidad de algunos aparatos sencillos, con los cuales se puedan verificar experimentos de física y química, de los que á la escuela primaria correspondan.

Grata impresión produce el observar que en todos y cada uno de los grados y ces ciones en que está dividida la escuela superior de niñas, existe el plantel ya bastante recomendable, de museos formados por el comun esfuerzo de las maestras y alumnas de cada uno de esos grados ó secciones, sirviendo dichos museos para objetivar las lecciones. La Dirección tiene tambien en formación su museo escolar, mas completo, mas ordenado que los anteriores.

El personal docente, salvo algunas exepciones, se manifestó en general bastante idóneo para el desempeño de sus respectivos deberes. Solo dos observaciones hice á la Directora: una referente á la apatía y falta de actividad y entusiasmo, observada en el tercer grado, la otra por encontrar que en el cuarto grado se dá prefente atención al cultivo de la memoria, con sensible menoscabo de las facultades de observación y raciocinio que no se hacen funcionar debidamente.

Por el contrario, debo mencionar especialmente una lección de moral, dada á una sección del primer grado por su maestra Sta. Acosta. En ella fueron puestas en actividad todas las facultades, se cultivó el lenguaje y al hacer el resúmen de la lección se tenía la seguridad de haberles inculcado la conmiseración por la desgracia ajena.

El personal docente y su distribución en los diversos grados, así como la inscripción y asistencia en el dia de la visita están detallados en el siguiente cuadro, que complementa el informe respecto de la Escuela Superior de niñas del 10° Distrito, que como antes he manifestado funciona en muy buenas condiciones pedagógicas é higiénicas.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Teresa T. de Badino.	P. N.	Directora	—	—
6°	Ana M Casas.... .	P. N.	Vice—Direct	6	6
5°	Cármen Agrelo.....	P. N.	Sub-Precep.	32	30
4°	Maria Busich......	P. N.	Preceptora	37	30
3°	Asunción Aricardi..	T. Supletor.	Ayudante	43	32
2° a	Josefa C. de Zupiamo	M. N.	Preceptora	49	37
2o b	Maria Villalonga...	M. N.	»	49	41
2° c	Dolores Cañas	T. Supletor.	»	61	49
1° a	Narcisa Castillo....	T. Suple. A.	Sub-Precep.	69	45
1° b	Mercedes Nelson....	M. N.	Preceptora	72	57
1° c	Elisa Acosta........	M. N.	Sub-Precep.	60	58
			Total..........	478	378

10° DISTRITO

Escuela Elemental de niñas--Santa Fè 2259 Directora Sta. Edelmira Chavarria

Al visitar esta escuela encontréla funcionando, con regularidad, órden, buena disciplina y

asistencia casi completa de su personal docente excepción hecha de la maestra del segundo grado sta. Barlaro, que estaba ausente sin aviso y la que hasta la terminación del día escolar, hora en que me retiré, no había justificado su inasistencia, como lo prescribe el reglamento general de escuelas y el especial, formulado por el consejo del 10º distrito, de acuerdo con el primero.

Ademas, el día de la inspección, observé que carecía de maestra, una de las secciones paralelas que forman el primer grado: Informándome de la causa de esta irregularidad, me manifestó la directora señorita Chavarría, que desde hacía y varios días, se habia retirado la ayudante encargada de esasección, señorita Mercedes Arroyo, comunicándole que por resolución del consejo escolar, pasaba á desempeñar otro puesto, pero hasta el momento de efectuar la visita, no había recibido la directora ninguna comprobación oficial de tal resolución.

La acefalia de este puesto perjudica la organización y marcha regular de la escuela.

He comprobado con la revisión del libro de entrada del personal docente, las frecuentes y repetidas faltas de osistencia, de determinadas empleadas de esta escuela, lo que seguramente es causa de que en las clases, encomendadas á dichas señoritas, deje algo que desear la disciplina y la enseñanza.

La escuela elemental Nº... tiene en sucomposición el grado *cuarto, tercero, segundo* y cinco secciones paralelas de primer grado. La inscripción ascendía á *trescientas ochenta y dos* alumnas, correspondiendo una y otra, á los diferentes grados, como se detalla en el siguiente cuadro.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Edelmira Chavarria.	P. N.	Directora	—	—
4º	Angela Lapuente...	P N.	Preceptora	22	20
3º	Matilde Soto........	M. N.	»	23	18
2º	Cármen Barlaro....	M. N.	»	55	44
1º a	Luisa Marin.......	S. de Ayud.	Sub-Precep.	56	48
1º b	Sofia Paz...........	S. de S. P.	»	51	40
1º c	Micaela Dunal.. . .	No tiene	«	53	35
1º d	Maria M. de Marmol	M. N.	Preceptora	69	53
1ª e	Mercedes Arroyo...	S. de Ayud.	Ayudante	53	30
			Total	382	28[illegible]

Haciendo una detenida visita, recorrí todos los grados, presenciando é interrogando á las alumnas en diversas asignaturas. Consideradas en conjunto todas las lecciones fueron bien dadas con sujeóción á los programas y horarios vigentes, alternando las formas interrogativa y expositiva.

Si bien la escuela se encuentra en buenas condiciones de aseo é higiene general y comodidad, no sucede lo mismo en cuanto se relaciona con sus necesidades pedagógicas. Las clases no tienen bastantes cuadros ilustrativos y faltan algunos útiles escolares, haciendo reducido el material de enseñanza.

Los muebles de la Dirección deberían ser renovados, á fin de darle un aspecto modesto pero decente de que carece al presente. También faltan libros de uso escolar y útiles de escritorio indispensables.

—

Como complemento del trabajo de esta inspección, verificado durante el mes de agosto ppdo. y que dejo ya anotado, debo tambien hacer constar que he elevado *diez y nueve* informes parciales y *uno* mensual referentes á mi sección escolar.

Conjuntamente y en acuerdo del cuerpo técnico, he elevado *cinco* informes sobre asuntos diversos que fueron sometidos á nuestro dictámen.

He presidido las conferencias prácticas de los distritos 9º 10ª y 17ª y asistido á las doctrinales del mes de mi referencia.

—

Elevo adjunto á este, los informes de los señores secretarios, sub-inspectores de los Distritos 8ª y 16º. En el del primero, se dá cuenta de haber visitado todas las escuelas comunes y algunas particulares sobre las cuales remitiré un informe especial.

En cuanto á las comunes se ha trabajado en ellas constantemente y con asistencia perfecta de todo el personal docente

En algunas de esas escuelas es necesario proceder á refacciones, tales serían las nº 2, 5, 6, que necesitan reboques, blanqueos y pinturas. En otras, como la nº 4, hay necesidad de renovar totalmente los bancos.

El informe del Sub-Inspector del 16º distrito, expone que se ha hecho el exámen trimestral en todas las las escuelas, con éxito satisfactorio, habiendo en la mayoría de las mismas, terminado los programas.

Siguiendo la práctica establecida, han continuado las escuelas de la localidad, haciendo sus visitas al Museo Histórico y Jardín Zoo lógico, recogiendo en ellas preciosos datos instructivos.

Reasumiendo pues, mis propias observaciones y las de los secrotarios Sub-Inspectores, cuyos informes elevo, se sienten en algunas de las escuelas de mi sección, las siguientes necesidades:

1º Dotar á la escuela superior de niñas del 9ª distrito, de algunos aparatos físicos y experimentos químicos.

Necesita filtros, blanqueos y pinturas.

2o Nombrar maestros para los grados *cuarto* y *quinto* de la escuela superior de varones del 10º distrito.

Deben ser barnizados los bancos y dotada la dirección de los muebles apropiados de que carece.

3º Dotar á la escuela superior de niñas del 10º Distrito, con algunos sencillos aparatos, para hacer prácticas las clases de física y química.

4º Nombrar una maestra que falta entre el personal de la escuela elemental de niñas Nº 3 del 10 Distrito.

Regularizar la asistencia de dos empleadas que no es perfecta.

Proveerla de ilustraciones y útiles escolares, libros de clase y útiles de escritorio y muebles para la dirección.

5º Renovar reboques, blanqueos y pinturas en las escuelas núm. 2, 5 y 6 del 8º Distrito.

6º Renovar los bancos de la escuela nº 4º del distrito.

—

Dando por terminado mi cometido, me es grato reiterar al Sr. Inspector Técnico General, mi respetuosa consideración.—*Ursula de Lapuente.*

Inspección Técnica de Instrucción Primaria

INFORME DEL MES SETIEMBRE DE 1894.

Octubre 26 de 1895.

Señor Prssidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José M. Gutierrez

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el informe del Inspector Técnico, sr. Luis Suarez, correspondiente al mes de Setiembre ppdo.

En mérito de las apreciaciones que hace el Sr. Inspector, opino que corresponde adoptar las siguientes medidas, tendentes á mejorar las marchas de nuestras escuelas:

1ª Blanquear y pintar la escuela Nº 2 del Distrito 13º.

2ª Comunicar al Consejo Escolar del mismo, que el día de la visita practicada por el Inspector faltaban de la escuela los directores de las escuelas Nº . 9 y núm ..... Sr. José J. Berutti y Sra. María B. de Argaño.

3ª Manifestar al Consejo Escolar del mismo distrito que proceda á suministrar calzado y ropa á los niños verdaderamente indigentes que concurren descalzos y en mangas de camisa á la escuela núm. 9 y que estimule á los padres de familia á que en lo sucesivo subvengan á estas necesidades, conforme lo establece el art. 42 inciso 2º de la ley.

4ª Blanquear la escuela elemental del Distrito 13º (Australia 91) y colocar una llave de aguas corrientes en el patio.

5ª Pedir al Consejo Escolar del Distrito 14ª inquiera é informe sobre las condiciones de arrendamiento de un terreno contiguo á la escuela núm. 17 que servirá para dar ensanche al establecimiento, que hoy carece de espacio para los recreos de los niños.

6ª Proveer á la escuela núm. 10 del 15 Distrito de ilustraciones de Anatomía y Zoología, seis sillas y una mesa escritorio.

7ª Apurar el despacho de pedido de útiles del Distrito 13º.

8ª Manifestar al Consejo Escolar del 14º Distrito que, en la calle de Lavalle 2431 funciona una escuela particular con excesivo número de alumnos.

9ª Publicar el informe del Sr. Inspector Técnico y sus anexos que contiene palabras de estímulo para algunos miembros del personal docente.—Saludo á Vd. atentamente.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, octubre 29 de 1895.—Adóptase como resolución el informe del Inspector Técnico General, debiendo en consecuencia expedirse las comunicaciones del caso.—Anótese, publíquese y archívese.—J. M. GUTIERRÉZ.—*S. Diez Mori,* Secretario.

—

Buenos Aires, octubre 15 de 1895.—*Sr. Inspector Técnico General D. Andrés Ferreyra.*—De conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Nacional elevo á Vd. el informe del estado de mis trabajos y visitas de inspección verificadas durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Pocas son las escuelas visitadas, debido al poco tiempo de que he podido disponer, pues como tuve ocasión de manifestar á Vd, oportunamente, una bronquitis aguda, me ha tenido imposibilitado por espacio de unos doce días para atender mis deberes profesionales, como de costumbre y como hubiera deseado.

A nueve, pues, ascienden las escuelas inspeccionadas durante el periodo de que doy cuenta, pero me es satisfactorio consignar que á fines del mes que corre, todas las escuelas de la sección á mi cargo, contarán con las dos visitas de inspección que establece el Reglamento. Una vez éstas terminadas daprincipio á la inspeccion de escuelas particulares, que funcionan en gran número en la sección que me corresponde, especialmente en el 14º Distrito.

Del resultado de estas visitas informaré al Sr. Inspector General por separado en mi subsiguiente informe.

En general, las escuelas han funcionado con bastante regularidad, resintiéndose sin embargo la asistencia de los alumnos, en este mes, como en el anterior debido á las enfermedades de carácter infeccioso de que es víctima la población infantil y que con tanta pertinacia impera en el Municipio.

Este estado anormal porque pasan nuestras

escuelas, va desapareciendo, no obstante, paulatinameate y ellas empiezan ya á verse más concurridas. El personal docente, por su parte, se esfuerza y pone empeño en recuperar el tiempo perdido, á fin de presentarse con debida preparación en la prueba de fin de año.

Las escuelas del 13° Distrito todas han sido visitadas y con excepcion de dos ó tres cuyas condiciones de funcionamiento dejan algo que desear, las demás siguen con órden y regularidad compatibles con el elemento que las coucurre.

A continuación consigno las escuelas visitadas y las observaciones que me han sugerido.

13° DISTRITO

Escuela elemental N 2, Olavarría 529.—Dirige esta escuela la Sta. Rufina Ochoa con la colaboración de ocho maestras distribuidas de la manera siguiente:

GRADOS	NOMBRES	CARGO	TÍTULO	Inscriptos	Asistencia
1°	Flora de la Sota....	Ayudante	Supletorio	58	37
3°	Maria E. Gonetti....	Sub-Precep.	»	52	35
2°	Dolores Ochoa......	»	Sub-Precep.	44	30
4°	Dolinda Parodi....	Preceptora	Preceptora	15	10
1°	Josefa Zelasco......	Ayudante	Primer año	54	31
1°	Maria Blanco.......	Sub-Precep.	No tiene	44	37
2°	Maria Codino	Ayudante	Supletorio	41	31
2°	Amalia G. de Silva	»	»	44	36

Todos los grados de la escuela fueron objeto de inspección prolija, viéndolos funcionar en todos los ramos. notando que las Señoritas Gosetti Ochoa y Parodi, son las que revelan mejores aptitudes profesionales. La forma de la enseñanza, así como los procedimientos pedagógicos empleados no son rigurosamente científicos.

La mayor parte del personal tiene diploma supletorio y por esto no se encuentra á la altura de su misión.

A pesar de ello, la escuela está bien organizada, y los resultados obtenidos, segun puede comprobar, no son tan discordantes como podría suponerse, en mérito de las circustancias consignadas.

La disciplina general del establecimiento es baste satisfactoria, notándose en él, órden y compostura, lo que demuestra una labor perseverante.

El edificio es de madera y reune condiciodiciones de luz y ventilación, así cómo comodidad suficiente para el número de alumnos que lo frecuentan.

En cuanto á sus condiciones higiénicas no son satisfactorias, y por lo menos un blanqueo y pintnra general se impone, lo que se podría mandar practicar en las próximas vacaciones.

Por lo que respecta al mobiliario, textos adoetados y formularios, nada observé en oposición á lo establecido por el H. Consejo Nacional.

13° DISTRITO

Escuela elemental N 11, Lamadrid 395—Director, Clemente Zárate.

Visitada esta escuela, la encontre funcionando con regularidad, estando en sus puestos los alumnos y maestros que demuestra el siguiente cuadro.

GRADOS	NOMBRES	GARGO	DIPLOMA	Inscriptos	Presentes
1°	Leopoldo Broio....	Sub-Precep.	No tiene	55	40
2°	José Basso..........	»	Supletorio	61	43
1°	Pacifico Zárate....	S Ayudante	No tiene	62	47
1°	Salvador Filiberti..	Sub.Precep.	»	66	49
3°	Domingo G. Costa..	Preceptora	»	41	25
3°	Gerónimo Laura....	Ayudante	»	35	27
4°	Angel Basso........	Preceptor	Mtro. Norm.	25	21

El edificio, que es de propiedad fiscal se conserva bien y nada falta en él con relación á sus condiciones de higiene y comodidad, que son exelentes.

Observé detenidamente el funcionamiento de las clases y entre el personal docente tan solo los sres. Basso Costa y Zárate, se esfuerzan en llenar sus deberes profesionales con el entusiasmo propio de los empleados celosos, lo que hace notar á fin de que en lo sucesivo adquiera la enseñanza el carácter que corresponde.

La escuela está regularmente organizada y como el director ha dejado de tener grado á su cargo, abrigo la esperanza de que irá mejorando con una série de medidas que el sr. director se propone llevar á cabo.

La enseñanza se dá de acuerdo con los preceptos que la rigen y los resultados que se obtienen son bastante alhagüeños.

La disciplina de la casa no satisface por completo las exigencias de la inspección, de lo que ha tomado nota el Director y procurá remediarlo.

Por lo que hace á los textos, formularios y demás circunstancias que comprende la Inspección Técnica, no tuve nada que observar digno de mención.

13° DISTRITO

Escuela elemental n° 9, Australia 291—Director Jose B. Berutti.

Visitada esta escuela por primera vez, la encontré funcionando con cuatro empleados,

pues el director estaba ausente, haciendo sus veces el sr. Acevey, sub-preceptor. De la composición del personal docente, así como de la inscripción y asistencia de los alumnos que frecuentan esta escuela, dará una idea el siguiente cuadro:

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscriptos	Asistencia
2º	Amoranto Acevey..	Sub-precep.	No tiene	51	40
1º	Josefina Lamie.....	Ayudante	Sub-precep.	47	34
3º	Director............	Director	—	18	16
1º	Juana Rebagliatti..	Ayudante	Suplente	46	3[illegible]
º	Margarita Ehrli....	»	1er año	45	32

Recorridas detenidamente las clases, á objeto de comprobar y darme cuenta exacta, tanto de las aptitudes del personal docente, como del grado de adelanto de los educandos, pude comprobar que ni estos ni aquellos se hallaban animados del entusiasmo consiguiente á esta época del curso, en que la proximida de los exámenes debería estimularlos.

Esto es tanto mas de lamentar, cuanto que por lo menos, dos de los maestros cuentan con excelentes aptitudes y la suficiente preparación, para que bien dirijidos pudiesen dar os ópimos frutos á que tiende la enseñanza en la época moderna.

La organización y régimen interno del establecimiento no me proporcionó la oportunidad de comprobar cosa alguna que exija perentoria invocación.

El edificio, como de propiedad fiscal, reune las condiciones higiénicas y pedagógicas que requiere un establecimiento de enseñanza y se halla en buen estado de conservación.

Por lo que respecta á la disciplina general de la casa, así como al órdeu y aseo de los niños, deja bastante que desear, lo que no debe ser mayormente de extrañar teniendo en cuenta el elemento que la concurre.

Parece que á este respecto la acción del director es absolutamente insuficiente, por que además de la falta de limpieza que noté en la mayor parte de los alumnos, algunos hay que concurren casi descalzos á la escuela y otros en mangas de camisa, lo que produce un efecto á todas luces deplorable.

A este respecto, llamé la atención del señor director para que procure influir en el ánimo de los padres hasta obtener la promesa de que enviarán á sus hijos á la escuela, mas limpios y si es posible, en el estado de decencia requerido. De lamentar es, sr. inspector, que una escuela como esta, que dispone de un edificio tan ámplio y apropiado á todas las exigencias de la moderna pedagogía, no encuentre en el vecindario la necesaria cooperación para levantar la escuela pública al rango que le corresponde.

Relativamente á las demás circunstancias que debía abarcar este informe, omito todo comentario debido á la circunstancia indicada anteriormente, siendo el director el único que podía suministrarme los datos correspondientes.

13° DISTRITO

Escuela elemental Nº 3—Australia 91—Directora, Maria B. de Argaño.

Esta Escuela funciona en un edificio de propiedad particular, en el que se acaban de construirse las obras de salubridad, por cuyo motivo tuvo que permanecer clausurado por el espacio de dos meses.

Recorrí las clases, viéndolas funcionar en varios ramos, detenidamente, y á ocausa de estar los maestros, empeñados en recuperar el tiempo perdido, observé que trabajaban con gran interés.

Dí por terminada la inspección de la ense ñanza y pasé en seguida á ocuparme de la organización de la escuela, pero como la directora estaba ausente, no pude tomar las informaciones debidas.

El local requiere una limpieza general, sobre todo, en los salones de clase, que dejan á este respecto mucho que desear. Noté tambien que al construirse las cloacas se ha omitido el plan, la colocación de un caño de agua corriente, pues el único que existe instalado se halla en los w. c. lo que constituye un grave inconveniente para los niños que contínuamente van á beber agua. Es, por consiguiente, indispensable mandar colocar uno en el patio para salvar el inconveniente anotado.

Respecto de los útiles, según se me manifestó por los empleados de la escuela, nada hace falta para que ella pueda funcionar con la debida regularidad.

El cuadro que sigue impondrá al señor inspector de los datos estadísticos correspondientes á maestros y alumnos de la escuela que me ocupa.

GRADO	NOMBRES	CARGO	NÍTULO	Inscriptos	Asistencia
	Herminia Lujan....	Ayudante	Sub-prec. N.	33	21
	Directora......	Directora	Prof. Norm.	17	10
	Rosa Colombo......	Ayudante	Sub-precep.	50	14
	Perlina Vaccaro....	»	No tiene	65	20

14° DISTRITO.

Escuela Elemental Nº 10.—Tucuman 3341—Directora, Isabel Carlevarino.

Por segunda vez he visitado esta escuela y la encontré funcionando con bastante normalidad.

A excepción de la Sta. Hada Gagliardini,

todo el personal se hallaba en sus respectivos puestos acabando de dar cima á la labor del año. Interrogué á los alumnos en varios puntos del programa y contestaron con la debida regularidad é inteligencia, lo que me es satisfactorio consignar.

Tanto el personal como la directora, son contraidos y celosos en el cumplimiento de su deber profesional, especialmente la segunda que no omite sacrificio para prestigiar el establecimiento que dirige. Cree ella, fundadamente, que el estado actual de la escuela no le permite tener grado á su cargo, lo que me parece razonable, porque de otra manera la escuela no habría alcanzado la lisonjera situación en que hoy se halla.

Por el momento, la escuela se encuentra bien provista de los útiles, muebles y enseres indispensables á su buen funcionamiento.

El Reglamento es observado estrictamente así como todas las disposiciones emanadas del H. Consejo, por lo que nada hube de notar á este respecto y dí por terminada mi visita de inspección.

14º DISTRITO

Escuela elemental Nº 17—Directora, Sta. Nice Egozcue.

Visitada también esta escuela por segunda vez, halléla funcionando con regularidad en su nuevo local de la calle General Lavalle nº 2746.

Si bien la casa reune algunas condiciones adecuadas al objeto á que se destina, carece en cambio de patios espaciosos, tan indispensables para el esparcimiento y solaz de los niños en los momentos del recreo. A este respecto tal vez convendría tomar en arrendamiento un terreno contiguo á la escuela, que la propietaria facilitaría mediante una módica retribución.

De su personal docente y movimiento infantil, dará una idea el siguiente cuadro:

GRADO	NOMBRES	CARGO	TÍTULO	Inscriptos	Asistencia
1º	Sara Vazquez	Ayudante	Sub-precep.	55	28
2º	Juan Trejo........	»	Suplente	75	50
2º	Guillermina Oliveira	Sub-precep.	Prof. Norm.	26	15
2º	—	—	—	11	6

Esta escuela, segun pude observar, está bastante bien organizada. La directora es empeñosa y se preocupa constantemente de dar al establecimiento que dirige todo el impulso que puede y como sus colaboradores la secundan eficazmente, tengo la confianza de que este establecimiento será uno de los mejor dirijidos.

Por lo que respecta á útiles y demás enseres está bien provista, por el momento. Los libros y registros son llevados con la debida proligidad y no tuve nada que observar.

14º DISTRITO

Escuela Nocturna de Adultos—Director, D. José María Aubin—Rivadavia 2610.

Esta escuela nocturna, visitada por segunda vez lo encontré funcionando con los elementos de alumnos y personal docente consignados en el siguiente cuadro.

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscriptos	Asistencia
3º	Director...........	—	—	43	2[illegible]
2º	Juan Argüello......	Sub-precep.	Mtro. Norm.	50	27
1º	Felipe Direnzio....	Ayudante	» »	57	41

Ví funcionar las tres clases y salí altamente complacido de los notables adelantos alcanzados por los alumnos desde mi última visita.

Tanto el director sr. Aubin, como los sres. Arguello y Direnzio, subpreceptor el primero y ayudante el segundo son maestros contraidos y celosos y han sabido captarse las simpatías de la clase obrera que diariamente concurre á las clases.

Como en el mes entrante, empieza á disminuir la asistencia de los alumnos, sería conveniente que el H. Consejo dispusiera anticipar en esta escuela la fecha de los exámenes, pues de no hacerlo así llegarío á ser tan reducido el número de alumnos que sería súmamente difícil apreciar debidamente la labor del personal.

15º DISTRITO.

Escuela Elemental Nº 10—Rivadavia 5477—Directora, María J. de la Cuesta.

Tambien correspondió á esta escuela una segunda visita, encontrándola fnncionando con toda regularidad con los maestros y educandos que demuestra el cuadro adjunto.

GRADO	NOMBRES	CARGO	DIPLOMA	Inscriptos	Asistencia
2º	Adelina Barreiro. ..	Ayudante	Suplente	29	17
1º	Maria Ravenna....	»	»	48	36
3º	Directora	Directora	Prof. Norm.	11	8
4º	»	»	» »	10	7
1º	Saturnina R. de Miquel	Sub-presep	Preceptora	31	22

Al recorrer los cuatro grados que tiene dicho establecimiento con objeto de comprobar el carácter de la enseñanza y los resul-

tados que se obtienen noté que la Sra. Saturnina R. de Miquel y Maria Ravenna, si bien tienen la mejor voluntad por cumplir con sus deberes profesionales, carecen de la preparación que requiere el estado actual de la enseñanza primaria, así como el nivel que ha alcanzado el establecimiento en que trabajan.

Indiqué á la Directora la conveniencia de no descuidar esos grados, vigilándolos constantemente y dando, cuando sus tareas se lo permitan, algunas lecciones modelo, como medio eficáz de mejorar las aptitudes profesionales de dichas empleadas.

La organización de la escuela está basada en las disposiciones reglamentarias y en cuanto á las condiciones higiénicas y pedagógicas del edificio que es propiedad particular, son bastante satisfactorias, teniendo el edificio capacidad hasta para 150 alumnos.

En cuanto á enseres y útiles, puede decirse que esta escuela está deficientemente servida porque los que tienen en la actualidad están muy deteriorados por el uso y se impone renovarlos en su mayor parte. Las principales que necesita son: ilustraciones de anatomía y zoología, seis sillas y una mesa-escritorio.

Tambien es muy urgente la construcción de otro w. c.

Tal es, Sr. Inspector, el resultado de mi labor en los pocos dias de que me ha sido posible disponer.

La presidencia de dos conferencias prácticas y el despacho de algunos expedientes que han requerido mi atención, completan la reseña de mis trabajos durante el mes de que doy cuenta.

Adjunto al presente los informes de los sub-inspectores, en que me dan cuenta circunstanciada del resultado de las visitas en sus distritos respectivos.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr. Inspector con mi mas distinguida consideración.—*Suarez.*

Inspección Técnica de Instrucción Primaria

—

INFORME DEL MES DE SETIEMBRE DE 1895.

Noviembre 2 de 1895.

Señor Secretario:

Tengo el honor de elevar á la consideración del H. C. el informe correspondiente al mes de setiembre ppdo. que ha sido elevado por la inspectora técnica, sra. Ursula de Lapuente.

Opino, en vista de él, que corresponde adoptar las siguientes resoluciones:

1° Aislar y resguardar los servicios interiores de la escuela n°. 7 del Distrito 10º, Malavia 852.

2° Exigir de la dirección de la escuela nº. 5 del mismo distrito mejor cumplimiento de sus deberes y atenciones al aseo é higiene de la misma, Peña 1038.

3° Renovar el mueblaje de la escuela n°. 6 del mismo distrito, Bollini n°. 2108.

4° Publicar el precedente informe devolviéndolo á esta oficina á los efectos del art. 35, inciso 3° del reglamento de la inspección.

Saludo á atentamente.—*A. Ferreyra*

—

Buenos Aires, noviembre 14 de 1895.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica se resuelve:

1º Aislar y resguardar los servicios interiores de la escuela n° 7 del Distrito 10º Exigír de la dirección de la escuela n° 5 del mismo distrito, mejor cumplimiento de sus deberes y atención al aseo ó higiene de dicho Establecimiento.

3° Renovar el mueblaje de la escuela n° 6 del 10º Distrito.

4° Comunicar estas resoluciones á quienes corresponde publicar y pasar este expediente á la Inspección Técnica, á los fines del Inciso 3° del art. 35 del Reglamento de la inspección.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori.*—Secretario.

—

Buenos Aires, octubre 22 de 1895 —*Al Inspector Técnico General, Sr. Andrés Ferreyra.*—Tengo el agrado de dirigirme al sr. inspector técnico general, informando respecto de los trabajos por mí verificados durante el mes de Setiembre ppdo.

Dedicado desde principios del mes á practicar visitas en las escuelas de mi sección, debí suspender aquellas, primero por tener que dar cumplimiento á la resolución del H. Consejo, que me designara para presidir la comisión de preceptoras que en representación del personal docente de las escuelas comunes de la capital, debía visitar la tumba de Sarmiento, en el aniversario de su muerte.

La organización de dicha manifestación, exigió reuniones prévias, y su realización en cuyo acto hice uso de la palabra, fué causa de que, como he dicho antes, interrumpiera mis visitas escolares.

Por otra parte, mi mala salud, durante toda una semana, el despacho urgente de algunos asuntos de mi sección, la asistencia á acuerdos, conferencias prácticas y doctrinales, han contribuido tambien, para que sea algo reducido el número de escuelas inspeccionadas y que son las que se enumeran á continuación.

17° Distrito

Escuela Elemental de niños—Malavia 748—Director, Sr. Lorenzo Ruso.

El director Sr. Ruso, se halla accidental-

mente alejado de la escuela, en virtud de licencia otorgada por el H. Consejo.

Ejerce las funciones de aquel, un preceptor de la misma el sr. Pedro Carimati. El día de la visita, se encontraba en su puesto, pero la escuela habia suspendido sus clases, por órden del cuerpo médico escolar y en razon de haberse producido varios casos de enfermedades infecciosas, en la familia del sr. Ruso, que habita en la casa escuela.

10° DISTRITO.

Escuela Elemental de niñas— Malavia 852—Directora Sta. Rosa Cámara.

Al practicar la visita en esta escuela, encontréla funcionando con perfecto órden y regularidad; ocupaban sus puestos respectivos la sta. directora y todas las empleadas que con ella comparten la labor escolar de la enseñanza de *trescientos noventa y siete* alumnas inscriptas con que cuenta la escuela y de las cuales había presentes *doscientas ochenta y ocho*, inscripción y asistencia que se descompone, como lo indica el cuadro inserto á continuación y que detalla la organización general.

GRADOS	PERSONAL	TITULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Rosa Cámara......	M. N.	Directora	—	—
4°	Elvira Gandolfi....	»	Sub-Precep.	20	15
3°	Ninfa Ferrer.......	»	Preceptora	43	35
2°	Emilia Piritov......	Supl (Ayd).	Ayudante	71	50
1° a	Anatilde Frugoni..	»	»	70	40
1° b	Rosario Zubillaga..	Sub. P. N.	Sub-Precep.	61	51
1° c	Betsabé Guzman....	M. N.	Ayudante	70	48
1° d	Clementina Perez..	Supl. (S. P.)	Sub-Precep.	5[illegible]	49
			Total............	397	288

Las aptitudes pedagógicas puestas de mamanifiesto por el personal docenté, son en general buenas; dejan algo que desear las que ofrecen dos de las stas. empleadas, que tienen á su cargo las secciones *a* y *c* del primer grado, observándose en la primera, poca ejercitación de alumnas, y en la segunda, demasiado trabajo hecho por la maestra no siempre en el tono de voz adecuado.

La Escuela elemental del 10° Distrito, funciona con mucho órden y muy buena disciplina, la enseñanza es bastante metódica y razonada en la mayoría de los grados y secciones y especialmente en los grados *tercero* y *cuatro* elemental.

Los recreos se hacen con entera libertad y nos ha complacido observar la diversidad de juegos á que se entregaban las alumnas, saltando en la cuerda unas, jugando á los arcos otras, y algunas más varoniles interesadas en una partida á la pelota.

No hay en la escuela de mi referencia ninguna necesidad higiénica ni pedagógica que reclame inmediata solución, pero habría conveniencia, puesto que es una escuela mixta, en aislar y resguardar de alguna manera, el acceso á los servicios interiores, los que permaneciendo como al presente podrían ofrecer alguna irregularidad.

El material de enseñanza y mueblaje se halla en muy buenas condiciones de conservación. La corrección con que se llevan todos los registros y libros reglamentarios así como la formación de pequeños museos en cada grado y sección, hacen muy recomendadable la escuela elemental de niñas N°. . . del 10° Distrito.

10°. DISTRITO

Escuela elemental de varones—Peña 1038.—Director, Sr. Francisco Basso.

El Director Sr. Basso, que no vive en la casa escuela, no estaba en su puesto á mi llegada (1 p. m.) y al retirarme terminada mi visita (3 p. m.) aun no se había presentado.

Esta falta al cumplimiento del deber, la considero grave, tanto mas cuanto que se produce frecuentemente, segun consta en el registro de inspección existente en la escuela.

Considero de urgencia normalizar la situación. Corresponde al director de una escuela, establecer con su ejemplo y conservar con su práctica, la moralidad y disciplina que necesariamente deben reinar entre el personal docente, para el buen funcionamiento de aquella, siendo él, mas que otro alguno, quien está obligado á respetar el precepto reglamentario.

La organización general de la escuela y la enseñanza, se resienten como es natural, de esta especie de abandono y en ella falta todo.

Mala impresión produce al visitante esta escuela, desde que se traspasan sus umbrales. Sin entrar á investigar las causas, se observa en ella un descuido ó desconocimiento de las mas precisas nociones de aseo; higiene y pedagogía.

Solo se dá uno cuenta de que está en una escuela, cuando penetra en las salas de clases donde reina un ruido ensordecedor, causado por el funcionamiento de clases mal dirijidas, pues excepción hecha del tercer grado, en las demas falta todo.

Me permito llamar sériamente la atención del Sr. inspector técnico general, sobre la urgencia de poner en condiciones pedagógicas é higiénicas la escuela elemental de varones N° . . . del 10° Distrito dirijida por el sr. Basso y de cuya composición dá cuenta el cuadro que sigue.

GRADOS	PERSONAL	TITULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
1º c	Francisco Basso ...	M. N.	Director	50	30
3º	Marcelino Blanco..	No tiene	Preceptor	19	14
2º	Mercedes Offer.....	Supl. (S P.)	Sub-Precep.	53	40
1º a	Micaela F. de Marquez	No tiene	Ayudante	51	43
1º b	Catalina Diógoli...	»	»	57	42
		Total.....		230	169

10º DISTRITO

Escuela Elemental de Niñas—Bollini 2108:—
Directora, Srta Herminia Riguero.

Esta escuela que durante algun tiempo, ha estado clausurada por órden del cuerpo médico escolar, en razon de encontrarse en malas condiciones de aseo é higiene, ha reabierto sus clases, en el mismo local, sin haber sido modificadas sus condiciones, porque se hacía sentir la necesidad de su funcionamiento y bajo la promesa de que en breve se procederá á ponerla en órden, pues es una escuela, que tanto por su inscripción crecidísima, como por su importancia pedagógica, merece ser tenida en consideración.

Desde que se penetra en esta escuela, se observa arreglo y órden en cuanto lo que á la Directora y personal docente corresponde se vé el empeño y dedicación con que todas y cada una de las Srtas. empleadas secundan á la primera, presentando un conjunto bien organizado, y una enseñanza metódica y razonada especialmente en el grado tercero.

Al recorrer los diversos grados y secciones de la escuela elemental de niñas del 10º Distrito, he podido apreciar el órden y disciplina inmejorables, que reina en todas ellas. Las diversas clases, que en mi presencia fueron dadas nada dejaban que desear.

La escuela necesita algunos útiles, tales como mapas, telurio, planetario; necesita tambien renovar el mobiliario que está muy deteriorado y es de un modelo muy antiguo. Convendría, para la salud de las alumnas colocar toldos, para que favorezcan los recreos.

El cuadro que sigue, detalla el personal, puestos que ejercen, número de grados, inscripción y asistencia el día de la visita.

GRADOS	PERSONAL	TITULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Herminia Riguero..	P. N.	Directora	—	—
3º	Teodora C. de Mugar	M. E.	Sub-Precep.	22	16
2º	Corina Fernandez..	S. P. N.	»	30	15
1º a	Salustiana Masasi..	No tiene	Ayudante	55	35
1º b	Julia Medrano.....	»	»	62	26
1º c	Mercedes Beron....	Suplet. Ay.	»	53	33
1º d	Modesta Girado....	»	»	38	29
1º e	Manuela Romero..	Suplet. S. P.	Sub-Precep.	44	29
		Total...........		304	183

10º. DISTRITO.

Escuela infantil—Mansilla 152. — Directora,
Srta. Florinda Peralta.

Esta escuela, de reducida inscripción, á causa del local en que funciona, se encuentra en muy buenas condiciones pedagógicas, no obstante su modesta instalación y personal docente.

Solo se compone de *tres* secciones paralelas de *primer grado* y *un segundo grado*, en los que se observa muy buena organización, órden y disciplina.

Presencié varias lecciones, bastante bien dadas, muy especialmente una, sobre tema interesante dada por la maestra sta. Zurueta, en la que alternando las formas interrogativa y expositiva, mantuvo la clase en una constante actividad y entusiasmo.

Una observación, sin embargo, debí hacer á la srta. directora, respecto del abuso de la contestación en coro, que observara en una de las secciones del primer grado, indicando la conveniencia de suprimir el monótomo procedimiento, en lo que estaba de acuerdo la misma directora.

Para su mejor funcionamiento sería necesario proveer esta escuela de un toldo; pues la falta de este obliga en ciertos momentos á privar á las clases de la luz necesaria.

Inserto á continuación un cuadro demostrativo, de la composición y distribución del personal docente y alumnos.

GRADOS	PERSONAL	TITULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
2º	Florinda Peralta....	S. de B.	Directora	28	25
1º a	Leovigilda Peralta..	S. de B.	Sub-Precep.	44	40
1º b	Amalia Zuruuea....	M. N.	»	54	48
1º c	Amara Maciel	Supletorio	»	56	51
		Total.....		182	164

10° Distrito

Escuela Infantil (Particular)—Laprida 1270
Directora Sta. Ana M Negri.

Esta escuela funciona en un local sumamente reducido, con un mobiliario escaso y no en buenas condiciones.

La inscripción es de *setenta* y *cuatro* alumnos, de los cuales *veintiseis* son varones y *cuarenta* y *ocho* mujeres, lo que daba una asistencia de *sesenta* y *ocho* el dia de la visita.

Muy pocos son los alumnos de esta escuela que han ingresado, prévia presentación de la correspondiente matrícula, como está determinado. Esta infracción al cumplimiento del deber no creo pueda estar justificada, por las modestas y humildes condiciones sociales de los educandos, que á esta escuela concurren y así lo manifesté á la Sta Directora, para que lo evitara en lo sucesivo

En la visita verificada, que fué breve, en razon de la hora un poco avanzada en que la hiciera, he creido encontrar falta de organización en la escuela á que vengo refiriéndome, pero en el deseo de no ser injusta, reservo mayores detalles, para otro informe, despues de haber repetido la inspección.

—

De los informes recibidos de los distritos 8° y 16°, consta que el primero ha visitado once de las escuelas particulares que funcionan en su jurisdicción, las que si bien no todas se hallan en buenas condiciones de higiene, preston importantes servicios.

El Sub-Inspector del 16º dá cuenta del completo funcionamiento de las escuelas, habiéndose verificado la traslación determinada de algunas de las mismas á locales mas apropiados.

Expresa tambien algunos cambiós efectuados entre el personal docente que no implican nada que merezca ser tenido en cuenta.

Resumiendo lo expresado en este informe, se hace necesario introducir las siguientes modificaciones.

1° Aislar y resguardar, el acceso á los servicios interiores de la escuela de niñas N. 7 del 10º distrito.

2° Exigir de la dirección de la escuela de varones N° 5, mejor cumplimiento de sus deberes y atender el aseo é higiene de la misma.

3° Proveer de algunos útiles la escuela elemental de niñas N° 6 del 10° distrito.

Colocar toldos en la misma.

Proceder á su llmpieza y arreglo general.

4° Proveer de toldo á la escuela infantil de niñas N° 9 del 10° distrito.

Al dar por terminado mi cometido, me es grato reiterar al sr. inspector técnico general, las seguridades de mi aprecio y respeto.—*Ursula de Lapuente.*

Revacunación de los niños.

INFORME DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Buenos Aires, diciembre 2 de 1895.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. José M. Gutierrez.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente y por su intermedio al Honorable Consejo comunicándole el resultado de la revacunación llevada á cabo por el personal de esta repartición en los dos últimos meses.

Con excepción de muy pocas escuelas, dos del 13° Distrito, tres del 16°, seis del 15°, tres del 14° y tres del 1º y esto por haberse anticipado la época de los exámenes, la revacunación se ha practicado en todas las escuelas públicas del municipio de la capital y en algunas particulares, no habiendo podido continuarla en las demás por la razón arriba indicada.

El número total de niños revacunados se eleva á 6730, cifra que agregada á los revacunados y revisados en esta oficina en el trascurso del corriente año, forman un total de 11.938 niños.

Una buena parte de estos, aquellos en quienes se ha comprobado un resultado positivo, han recibido su correspondiente certificado, el cual los pone á cubierto de toda otra molestia de revacunación mientras permanezcan en la escuela; los demás podrán ó no ser revacunados de nuevo en el trascurso del año venidero, según lo exijan las necesidades de la salud pública. Por lo demás, todos los niños que han sido revacunados aun con resultado negativo recibirán un certificado que les permita ingresar á sus respectivas escuelas, sin prévia revisación.

Aprovecho esta ocasión para hacer notar á ese Honorable Consejo que en la mayor parte de las escuelas no se cumple con lo dispuesto en el art. 45 del reglamento del cuerpo médico escolar sobre certificados de vacuna. En oportunidad me propongo presentar un proyecto á ese consejo tendente á salvar los inconvenientes qne de allí provienen y que redundan en perjuicio del niño principalmente y en pérdida de tiempo para todos.

Me es grato dejar constancia de que todo el personal de esta repartición que ha tomado parte en la tarea que motiva este informe, ha llenado su misión con el mayor celo y actividad, encontrando la más ámplia cooperación de parte del personal dirigente de las escuelas públicas.

Me es grato saludar al sr. presidente con mi consideración más distinguida.—A. Valdez —*José M. Bustamante.*—Secretario.

———

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 104

Día 19 de noviembre de 1895.

Presentes — Presidente, Garcia, Granel, Reyna, Nevares

Abierta la sesión á las 4 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos entrados, y se resolvió:

a)—Aceptar la renuncia del vocal del C. E. del 1er distrito, Dr. D. José A. Ayerza, y nombrar en su reemplazo al Dr. D. Antonio J. Piñero,—Expediente 3666.

b)—Nombrar sub-regente de la escuela de aplicación de la nueva E. N. de Profesoras á la Srta. Catalina Souberán, en reemplazo de la Srta. Aurelia Larreta, que falleció, y maestra de grado á la Srta. Ana Garabelli.—Expediente 4068,

c)—Dirijir al C. E. del 16° distrito la nota acordada, respecto á mesas examinadoras, y avisar al mismo C. E. que el vocal de este donsejo Dr. Pedro C. Reyna presenciará los exámenes de sus escuelas en vez del vocal Dr. Julio A. Garcia:—queda encargado este Señor de asistir al acto de exámen de las es cuelas del distrito 15°.

d)—Suspender todo procedimiento respecto á la escuela autorizada por este Consejo para el año próximo en Villa Crespo, en vista de las razones expuestas per la Inspección Técnica.—Comuníquese esta resolución al C. E. del 17° Distrito.—Expediente 3187.

e)—Contestar al C. E. del 6° Distrito transcribiendo el informe de la Inspección Técnica—Expediente. 3964—; y al C. E. del 17° Distrito que investigue el N° de bancos usados que necesita cada una de las escuelas particulares existentes en la localidad, á fin de ordenar su provisión, debiendo advertir á los Directores de aquellas; que el trasporte de los citados bancos será por su cuenta—Expediente 3962.

f)—Aprobar la rendición de cuentas de los útiles recibidos por el C. E. del 4° Distrito durante el año de 1894—Expediente 2847.

g)—Dejar sin efecto la resolución del C. E. del 15° Distrito, respecto á cambio de personal debido á cuestiones producidas entre la Directora y Sub-Preceptora de la escuela N° 11 y contéstese á dicho C. E. transcribiendo el informe de la Inspección Técnica—Expediente 4021; y la del C. E. del 17° Distrito relativa á cambio de ubicación de las escuelas N° 2 de niñas y N° 5 de varones, manifestando al citado C. E. que si cree necesario aquel cambio lo gestione en forma. Expediente 3766.

h)—Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita el Consejo de Educación de Jujuy—Desglósese la nota de crédito del Banco de la Nación Argentina por valor de $ m|n 1637,43—Expediente 2191;—los certificados de promoción solicitados para las escuelas del 13° Distrito —Expediente 4075.

i)—Conceder 20 días de licencia con goce de sueldo, al preceptor de la escuela primaria militar del 6° Distrito, Sr. Rafael Quijano—Expediente 4066

j)—No acceder á lo solicitado por el Sr. Pablo Pizzurno, sin que esto importe negar á sus discípulos la autorización para rendir exámen en carácter de estudiantes libres.—Expediente 4018.

k)—Acusar recibo del oficio del juzgado de comercio de la provincia de Corrientes, y pasar á tesorería el expediente 4076 para que dé cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Juez, abonando á los Sres. E. Herraiz y Cia el alquiler mensual de la casa de D. Santiago Noris, situada en el pueblo de Resistencia, ocupada por la escuela de niñas.

l)—Aprobar la rendición de cuentas de los fondos del consejo escolar de Victorica, desde el 1° de Enero de 1894 hasta el 31 de agosto de este año—Expediente 4016.

ll)—Acordar la suma de 100 $ m|n. al C. E. de Posadas para gastos de exámen de acuerdo con lo informado por contaduria—Expediente 4024.

m)—Archivar los espedientes nos. 4070,—4068 1/2 y 4069.

n)—Mandar abonar:

Al Consejo Superior de Educación de Corrientes por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de este año, $ m|n 31078 —Expediente 3920.

A los Sres. Benasco y Maranesi por trabajos ejecutados y adicionales en el edificio escolar de la calle Valentin Gomez n° 555, según certificado n° 8 expedido por el Ingeniero director de la obra Sr. Morales $ m|n 11138 78 —Expediente 4052.

Se levantó la sesión á la 5 1|2 p,m.—JOSÉ M. GUTIERREZ—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 105

Día 21 de Noviembre de 1895

Presentes — Presidente, Reyna, Nevares, Granel, García

Abierta la sesión á las 4 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar:

Al C. E. del 1er. Distrito para dar comienzo á los exámenes de las escuelas de su dependencia, el día 24 del corriente—Expediente 4102.

Al C. E. del 5º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n 40 en las reparaciones que necesitan los techos de las escuelas nº 1—Expediente 4086.

Al C. E. del 7° Distrito para encargar al Ingeniero Sr. Zanhodorf presupuestos de la obra de refacción mas necesarias en los edificios escolares del distrito.—Expedientc 1769.

b)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de octubre pasado, presentada por el C. E. del 12º Distrito—Expediente 4046.

El presupuesto de las obras adicionales de reparación en el edificio escolar de la calle Callao nº 450 formulado por el Sr. Morra, cuyo importe es de pesos m[n 899.05, y notifíquese al empresario Sr. Tagliaferro para que preste su conformidad—Expediente 2766.

c)—Acusar recibo de la comunicación del M. de I. P., y publicar el expediente 4090.

d)—Publicar el informe del Sr. Inspector Técnico Dr. Lamadrid—Expediente 4084.

e)—Pasar los expedientes nºs 4082 y 4083 á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

f)—Archivar los expedientes nºs 3850 y 4089.

g)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que ss expresan á continuacion por sueldos y gastoe correspondientes al mes de octubre ppdo, las sumas siguientes:

Escuela de San Javier (Misiones) pesos m[n 13270—Expediente 4049.

Ecuela de varones de Viedma, pesos m[n 222.86—Expediente 4045.

A la Administración de «El Diario» por publicaciones de avisos, pesos m[n 365—Expediente 4042.

A la compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m[n 448.15 —Expediente 3278.

Al Sr. Alberto Garabini por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m[n 691,90—Expediente 4073.

A los Sres. Leidi y Tossi por trabajos de obras adicionales ejecutadas en el edificio escolar de la calle de Entre-Rios, según certificados nºs 7 y 9, expedidos por el Ingeniero director Sr. Antonio Carvalho, pesos m[n 11,797.98—Expediente 4047.

A los Sres. Isidro D. Maza y Cª, por un libro de gran tamaño é impresión doble, entregado al Depósito con destino á la Inspección Técnica, pesos m[n 80—Expediente 4074.

A los Sres. A. Deytieux Hermanos por certificados de vacunación, con destino al C. M. E, pesos m[n 135—Expediente 4079.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diéz Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 106

Dia 23 de noviembre de 1895

Presentes — Presidente Reyna Nevares *Con aviso*: Granel García

Abierta la sesión á las 3 1[2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Contestar al C. E. del 6° Distrito transcribiendo el informe del Ingeniero Sr. Zaohnsdorf—Expediente 3558.

b)—Proveer por depósito los certificados de promoción que solicitan los Consejos Escolares de los distritos 1º y 6°—Expediente 4112.y 4126.

c)—Autorizar:

Al C. E. del 5º Distrito para dar comienzo á los exámenes escolares de fin de curso el dia 25 del corriente mes—Expediente 4124.

Al Depósito para adquirir los materiales que se expresan en el expediente 4072 con destino á la terminación de bancos escolares que se fabrican en la Penitenciaría y además 1348, visagras suministradas en calidad de préstamo.

El gasto de pesos m[n 110 para la colocación de una bañadera de fierro fundido en la escuela Nº 7 del 7° Distrito, segun presupuesto de la Comision de Obras de Salubridad—Expediente 3295.

d)—Dirigir nota al C. E. del 7° Distrito manifestándole que es conveniente mandar inspeccionar por un constructor el edificio que ocupa la escuela calle Lorea N° 1215, y formule un presupuesto de las obras necesarias á fin de hacer desaparecer la humedad de una pared.

e)—Conceder permiso, como gracia especial á D. S. Ferreyro para rendir exámen de la asignatura de Francés, correspondiente al 3er año, curso normal, en la E. de Profesores de la Capital—Expediente 3082; y á la alumna-maestra de 1er año, en la E. N. de Profesoras Sta. Clara Cañarte Larrosa, para que se presente á dar su exámen de fin de curso—Expediente 4044.

f)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. Pizarro, y pasar el expediente 4106 á la oficina judicial para que haga efectiva la multa de 20 pesos m[n impuesta por el Sr. Juez á D. Celestino Ferrari, padre, domiciliado Lavalle 1970—Expediente 4106,

g)—Archivar los expedientes 4108, 4104, 4117 y 4121, previa anotación por Depósito, y 4119 despues de haber sido anotado en Contaduría.

h)—Mandar abonar:

A la Sra. María B. de Larreta por un mes de sueldo de la extinta Sta. Aurelia Larreta, sub-regente de la escuela de aplicación anexa

á la nueva E. N. de Profesoras, pesos m|n 161—Expediente 4026.

Al Sr. José A. Medina, por un piano entregado al Depósito, con destino al Consejo de Educación de la Provincia de Salta, pesos m|n 818—Expediente 4081 1|2

i)—Ordenar el pago de pesos m|n 26,60 á D. Juan Gregorino, suma que por error depositó en el Banco de la Nación Argentina, en cuenta corriente de este Consejo—Expediente 4113.

Se levantó la sesión á las 5. p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.* Secretario.

—

SESIÓN 107

Dia 29 de noviembre de 1895

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con aviso
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

A los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

1er Distrito	$ m|n	4541	68	Exped'te.	4151
2º	«	5129	35	«	4152
3º	«	5751	11	«	4153
4º	«	7003	03	«	4154
5º	«	7215	24	«	4155
6º	«	4752	59	«	4156
7º	«	12247	48	«	4157
8º	«	8840	94	«	4158
9º	«	9391	57	«	4159
10º	«	13221	62	«	4160
11º	«	7821	62	«	4161
12º	«	12777	68	«	4162
13º	«	13862	71	«	4163
14º	«	21131	16	«	4164
15º	«	9643	82	«	4165
16º	«	9909	25	«	4166
17º	«	5947	50	«	4167

Al personal docente de la escuela de Aplicación anexa á la nueva Escuela Normal de Profesoras, pesos m|n. 2000,88. — Expediente 4177.

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de Octubre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de Cerro Corá, $ m|n 142 70.—Expediente 4095.

Escuela de la Colonia Gandolfi, $ m|n 132.70 —Expediente 4097.

Escuela de varones de Posadas, $ m|n 335.56 —Expediente 4087.

A la Ayudante de la escuela de niñas de Victorica, por los meses de Setiembre y Octubre pasado, $ m|n 112.70.—Expediente 4141.

Al Sr. Juan Fontán, por muebles entregados al Depósito, $ m|n 611.85.—Expediente 4111.

A la Compañía del Ferro Carril Buenos Aires y Rosario por fletes, $ m|n 118.77.—Expediente 3284.

A la misma Compañía del Ferro Caril Buenos Aires y Rosario, por fletes, 9.09.—Expediente 2689.

Al Sr. Jacobo Peuser, por 30,000 planillas y un copiador de notas entregado al Depósito, $ m|n 352.—Expediente 4110.

Al Sr. Gil Ragni, por bancos escolares provistos al Depósito, $ m|n 2,705.51.—Expediente 4136.

Al Sr. Cárlos Tagliaferro, por reparaciones ejecutadas en la claraboya del edificio que ocupa la escuela Sarmiento, $ m|n. 1,850.—Expediente 4127.

b)—Contestar:

Al C. E. del 4º Distrito de acuerdo con los informes del C. M. E. y de la Inspección Técnica.—Expediente 3578.

Al C. E. del 9º Distrito transcribiendo el informe de Contaduría aprobado en todas sus partes por este Consejo.—Expediente 3736.

Al C. E. del 3er Distrito, transcribiendo el informe de la Inspección Técnica y ordenar á dicha Inspección esclarezca lo relativo al asunto á que se refiere en la última parte del informe en el expediente 3609.

Al C. E. del 10º Distrito transcribiendo el informe de la Inspección Técnica.—Expediente 1586.

Al Sr. Gobernador de la Penitenciaría Nacional que por ahora no se continuarán fabricando bancos en los talleres de ese establecimiento.—Expediente 3044 y agregados.

A la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, transcribiendo el informe de Contaduría.—Expediente 4088.

Al Consejo de Educacion de la Provincia de San Luis, transcribiendo el informe de Contaduría.—Expediente 2957 y agregados.

c)—Aceptar:

La propuesta presentada por don Juan Formica para construir en el edificio que ocupa el Consejo Nacional, las obras adicionales expresadas en el expediente 4178, segun cróquis nº 2 y especificaciones formuladas, por la suma de $ m|n 1350.

La propuesta de los Sres. Benasco y Maranesi, para construir un cerco y vereda en el terreno ubicado calle de Juncal y Basavilbaso, segun planos y pliego de condiciones, por la suma de $ 2265.—Formúlese el contrato correspondiente y devuélvanse los boletos de depósito á los demás proponentes.—Expediente 2518.

La propuesta de los Sres, Leidi y Tossi para la construcción de las cloacas domiciliarias en el edificio escolar de la calle de Entre-Rios, destinado á Jardin de Infantes, por la suma

de $ 4,600.—Formúlese el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito.—Expediente 2193.

d)—Notificar al constructor del edificio escolar de la calle Charcas nº 1075, Sr. Martinez, lo que informa el Ingeniero Director de la obra Sr. Mitre y Vedia, respecto á desperfectos de los pisos de la galería, claraboya, etc., debiendo practicar las reparaciones por su cuenta. —Expediente 4034.

e)—Publicar los datos relativos al movimiento del Depósito en el mes de Octubre ppdo.—Expediente 4128.

f) -Pasar el expediente 4129 á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

g)—No acceder á lo solicitado por los Sres. Forcherio y Cª., de acuerdo con la cláusula 11ª del contrato estipulado con dichos Sres —Expediente 4080.

h)—Reiterar la nota dirigida á la Intendencia Municipal con fecha 18 de Mayo de 1893. respecto á levantamiento de una doble via de tranway en la calle Independencia frente á la E. Superior de niñas—Expediente 1371.

i)—Acusar recibo de la nota del C. E. del 5º Distrito, y manifestar lo informado por la Contaduría—Expediente 4085.

j)—Aplazar la construcción de las cloacas domiciliarias en las escuelas Nºs 5 y 6 del 8º Distrito—Comuníquese—Expediente 4138.

k)—Ordenar á Tesorería entregue la suma de pesos m[n 2,250, valor del terreno adquirido por este Consejo para dar ensanche á las escuelas Nºs 5 y 6 del 8º Distrito.

l)—Archivar los expedientes Nºs 4143, 3953, 3574, 3789, 3874. 4145, y el 4144 prévia anotación por Depósito.

ll)—Autorizar al Depósito para mandar confeccionar 45 libros talonarios de certificados de promoción destinados á las escuelas.—Se levantó la Sesión á las 5 1[2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 108

Dia 3 de diciembre de 1895.

Presentes — Presidente Granel Reyna Nevares *Con aviso*: Garcia

Abierta la sesión á als 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo se ocupó el Consejo, de las asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Dirigia nota al Consejo Escolar del 11º Distaito, manifestándole la necesidad de rebocar una de las paredes del edificio escolar de la calle Tacuarí nº 567 por su parte exterior, á fin de que la humedad interior desaparezca, sirviéndose pedir presupuestos de la obra.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de octubre de este año, presentada por el C. E. del 14º Distrito—Expediente 4115.

c)—Aceptar el presupuesto que formula el ingeniero Sr. Antonio Carvallo para la construcción de piezas de servicio en las escuelas superiores de varones y de niñas del 12º Distrito, que importan la suma de $ m[n 398,63 en cada escuela.—Notifíquese al Sr. Ernesto Bottonelli para que preste su conformidad—Expediente 1201.

d)—Aceptar igualmente la propuesta de los Sres. Mascías Rodriguez y Cia. quienes se comprometen á suministrar los materiales necesarios para imprimir las matrículas del año próximo, por la suma de $ m[n 490.—Avisar á dichos Sres. que entreguen á la mayor brevedad á la Penitenciaría los artículos indicados en el expediente 4036.

e)—Autorizar al Depósito para adquirir los artículos que indica en el expediente nº 4197 con destfno al Presidio Militar de Santa Cruz y Consejo Escolar, de Coronel Pringles—Expediente 4197.

f)—Conceder licencia al Profesor D. Juan Gracioso Panizza para ausentarse del pais durante la época de las vacaciones de este año —Expediente 4187.

g)—Aprobar la planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Octubre ppdo.—Expediente 4116.

h)—Acusar recibo de la nota de la Intendencia Municipal, y manifestárle que la construcción del cerco y vereda del terreno Juncal y Basavilbaso ha sido licitada y aceptada la propuesta de los Sres. Benasco y Maranesi, debiendo por consiguiente haberse dado ya principio á la obra—Expediente 4180.

i)—Prorrogar por el año de 1896 la licencia concedida á la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul para instalar el taller de enseñanza de costuras en una de las salas de la nueva Escuela N. de Profesoras.—Expediente 2053.

j)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 4025; y archívese.

k)—Pasar el expediente 4179 á contaduría y Tesorería para su anotación; y el expediente 4186 á la dirección de «El Monitor» para que publique los datos que arroja.

l)—Ordenar la devolución del boleto de depósito del sr. N. Goldin, constructor de las obras domiciliarias en el edificio de la calle Lorea nº 1213.—Expediente 4131.

ll)—Aprobar el balance de caja de la tesorería del C. E. de Concepción por el primer semestre de este año.—Expediente 4132.

m)—Contestar al C. de Educación de Mendoza, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Expediente 2822.

n)—Proveer por Depósito los útiles solicitados para el C. de Educación de Tucuman, á excepción de los bancos números 1, 2 y 3 de Dig-

hero.—Desglosar el giro por valor de pesos m|n 11710.51 y ordénese su cobro.—Expediente 814; un libro copiador para la Biblioteca Nacional de Maestros.—Expediente 4190; y los libros talonarios de certificados de promoción para las escuelas del 4° Distrito.—Expediente 4192.

ñ)—Archivar los expedientes números 4196, 4118, 4150 y 4182, prévia anotación por Depósito.

o)—Acordar el pago de 160 $ m|n. á la órden del despachante de carga, D. Ricardo Freyre, á fin de que abone los fletes por transportes de útiles al Ferro Carril del Sud y Mensajerías Valléé.—Expediente 4139.

p)—Mandar abonar:

Al Sr. Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de Noviembre de este año, pesos m|n. 50—Expediente 4109.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de octubre de este año, $ m|n 30—Expediente 4114.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre de este año, $ m|n 335,56—Expediente 4134.

Al sr. D. Cárlos M. Morales por honorarios segun certificados n°s 5, 6, 7 y 8, expedidos á los contratistas del edificio escolar de la calle Valentín Gomez n° 557, $ m|n 1559,51—Expediente 4107.

Al Sr. Manuel de Azcárate por bancos y extremidades entregadas al depósito, $ m|n 1.915—Expediente 4169.

A los sres. Castagnone, Cappelletti y Cia. por cordon de vereda y adoquinado construido al frente del edificio escolar de la calle de Cuyo n° 2573, $ m|n 572,30—Expediente 3680.

A los sres. A. Crosta y Cia. por muebles escolares entregados al depósito, $ m|n 540—Expediente 4176.

Al sr. Cristian Sommer por lápices para pizarrones de pergamino, $ oro 3,15—Expediente 3769.

Al sr. Andrés Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Cuyo n° 2573, segun certificado n° 12, expedido por el arquitecto de la obra sr. Belgrano, $ m|n 5.700—Expediente 4204.

q)—Autorizar al Sr. Presideete para mandar abonar el 1er cuatrimestre de la subvención nacional á la Provincia de Buenos Aires, una vez que la planilla halla sido bien informada por estadística y contaduría.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ—S. *Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 109

Día 5 de diciembre de 1895.

Presentes — Presidente Reyna Nevares Granel *Con aviso:* García

Abierta la sesión á las 3 1|2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Autorizar al C. E. del 14° distrito, de conformidad con lo informado por contaduría, para sacar á licitación la fabricación y colocación de toldos en las escuelas núms. 3, 5, 10, 11, 12, 15 y 16. El gasto se imputará al fondo de matrículas del mismo C. E.—Expediente 955.

b)—Tener presente lo solicitado por el sr. Julio Benard, cuando fuere necesario su nuevo procedimiento para hacer desaparecer la humedad de una pared.—Expediente 4214.

c)—Aceptar la renuncia del vocal del C. E. de Martín García, D. P. J. Olivares, y pedir á dicho C. E. un candidato padre de familia.—Expediente 4170.

d)—Proveer por Depósito el pedido de sillas hecho por la dirección general de escuelas de Mendoza. Desglósese el giro remitido, valor de $ m|n. 350 y ordénese su cobro.—Expediente 3783.

e)—Conceder permiso para venir á esta capital al sr. inspector nacional de escuelas en la Provincia de Santiago, siendo de su cuenta el gasto de traslación.—Expediente 4206.

f)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de Candelaria, $ m|n 189.05—Exdiente 4013.

Escuela de Formosa, $ m|n 380.64—Expediente 4110.

Escuela de General Conesa, $ m|n 189.05—Expediente 4168.

Escuela de Itacaruaré, $ m|n 132.70—Expediente 4130.

Por los meses de octubre y noviembre pasados:

Escuela de Chos-Malal, $ m|n 377.30—Expediente 4105.

Escuela de La Florencia, $ m|n 265.40—Expediente 4067.

Por el mes de octubre de este año:

Escuela de Puerto Bermejo, $ m|n 204.05—Expediente 4181.

Por los meses de agosto á octubre del coCeinte año:

Escuela de Coronel Pringles, $ m|n 565.95—Expediente 4175.

A don Pio A. Pérez, por trabajos ejecutados en el edificio escolar fiscal de Rawson (Chubrt), $ m|n 1601.20—Expediente 1932.

A los sres. Tomás Nocetti y C.a por construccion de adoquinado al frente del edificio escolar de la calle Montes de Oca, nº 455, $ m[n 1183.24—Expediente 4077.

Se levantó lo sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 110

Dia 7 de diciembre de 1895

Presentes — Presidente Reyna Garcia *Con aviso:* Nevares Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto contínuo de ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de la Provincia de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de este año, $ m[n 10.107,75—Expediente 4081.

Al Consejo de Educación de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre del presente año, $ m[n 47.905.04—Expediente 4096.

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre de este año, las sumas siguientes: Escuela de «Las Palmas». $ m[n 378,10—Expediente 4188. Escuela de Santa Ana. $ m[n 132,70—Expediente 4201.

Por el mes de noviembre ppdo:

Escuela de San Cárlos, $ m[n 132,70—Expediente 4202.

A los sres. P. Igon y Cia, por textos y útiles escolares entregados al depósito, $ m[n 2569,28—Expediente 4195.

Al sr. Bernardo Bas por útiles escolares provistos al depósito, $ m[n 572,10—Expediente 4193.

Al sr. Cárlos Tagliaferro por trabajos hechos en el edificio escolar de la calle Callao nº 450 $ m[n 994,05—Expediente 2766.

Al sr. Joaquin M. Belgrano, arquitecto director del edificio escolar en construcción, Cuyo nº 2573, por honorarios, segun certificado nº 12 expedido á favor del contratista, $ m[n 285—Expediente 4212.

Al sr. Ricardo Freyre por haberes correspondientes al 4º trimestre de este año, como encargado de despachar cargas del depósito, $ m[n 510—Expediente 4215.

b)—Llamar á licitación verbal por secretaría para la ejecución de las obras de ampliación en las domiciliarias de los edificios escolares, Santa Fé 2257, Azcuénaga 1155 y Paraná 1066, segun planos y pliegos de condiciones formulado por la comisión de las obras de salubridad, y pasar el expediente á Contaduría para que liquide el importe de derechos de revisación y confección de planos—Expediente 2153.

c)—Sacar á licitación para el dia 16 de enero de 1896 las obras domiciliarias en las esculas superiores de varones y niñas del 8º distrito, calle Montes de Oca nºs 439 y 4,55 conforme á los planos y pliego de condiciones formulados por la comisión de las obras de salubridad—Encargar al ingeniero sr. Coni la inspección de los materiales y construcción de la obra—Expediente 4218.

d)—Dirigir nota al M. de I. P. elevando una terna de candidato para que se sirva nombrar reemplazante de la sta. Susana Pintos Caroza, que falleció, profesora de idioma nacional en la nueva escuela normal de profesoras.

Profesora normal sta. Catalina Grierson.

Id id id Five Lagos.

Id id id Elía Nartinez—Expediente 4228.

e)—Aprobar las planillas de inspección presentadas por la inspección técnica general, de acuerdo con el dictámen de la C. D. y publíquese el expediente 3734.

f)—Autorizar al C. E. del 4º Distrito para pedir presupuesto para las reparaciones que deben verificarse en las escuelas nº 2 y elemental nº 1.—Expediente 4224.

g)—Prorrogar por el año 1866 la autorización concedida á la sociedad «aspirantes de señoritas de san vicente de paul» para continuar ocupando una sala en la escuela elemental número 2 del 4º distrito con un taller de costura—Expediente 4101.

h)—Adoptar las resoluciones siguientes, de acuerdo con el dictámen de la C. D.:

1ª Dejar sin efecto el nombramiento de don José Martinez Gamez y el de doña Arminda Duran de Martinez;

2ª Nombrar maestro interino de la escuela mixta de Candelaria á D. Martin A. Rodriguez, y ayudante tambien interina á doña María Gray de Rodriguez;

3ª Acordar la suma de $ m[n 300 al señor Rodriguez y sra. para que se trasladen á Candelaria, debiendo correrles el sueldo correspondiente desde el día que se hagan cargo de la eecuela.—Expediente 3512.

i)—Discernir diplomas de honor á los maestros que á continuación se expresan, con la antigüedad de 1893, de acuerdo con lo informado por la comisión encargada de juzgar los méritos de las personas que proponen los consejos escolares de distrito:

Srta. María I. Fernandez, preceptora de la escuela superior de niñas del 3er distrito.

Srta. Arminda Santillan, directora de la escuela superior de niñas del 5º distrito.

Srta. Josefa Rogé, preceptora de la escuela superior de niñas del 5º distrito.

Srta. Herminia A. Justo, directora de la escuela superior de niñas del 7º distrito.

Srta. Antonia Capurro, directora de la escuela elemental nº 2 del 8º disirito.

Srta Josefa Sande, ayudante de la escuela superior de varones del 8º distrito.

Srta. Cármen García, directora de la escuela elemental nº 9 del 12º distrito.

Srta. Elisa Chapot, preceptora de la escuela superior de niñas del 15º distrito.

Sr. Evaristo J. Badia, director de la escuela superior de varones del 16 distrito, actualmente sub inspector del mismo distrito.

Y correspondiente á 1895:

Sr. Guillermo Navarro, director de la escuela superior de varones del 1er distrito.

Srta. Ana N. Lupo, directora de la escuela superior de niñas del 2º distrito.

Sr. Manuel Pereira, director de la escuela superior de varones del 3er distrito.

Srta. María Garibaldi, preceptora de la escuela superior de niñas del 5º distrito.

Srta. Juana Cassucelli, directora de la escuela superior de niñas del 6º distrito.

Srta. Gregoria Ramos, directora de la escuela elemental nº 1 del 17º distrito.

Sr. Emilio R. Olivé, director de la escuela superior de varones del 5º distrito.

Sr. Juan Tufró, director de la escuela superior de varones del 9º distrito.

Dénse las gracias á los sres. de la comisión —Expediente 4028.

j)—Discernir igualmente certificado de haber sido aprobadas en los exámenes de curso nocturno de trabajo manual á las siguientes señoritas:

María Amico, María Bo, Isolina Chiama, Luisa Duperrut, Victorina Dumate, María Echenique, Juana Faggi, María Fresco, Rosa Gaggero, Isabel Granotich, María B. López, Hilaria Masa, Edelmira Obando, Josefa O'Brien, Antonia Priori, Mercedes Rojo, Maria Sívori, Luisa Sívori, María Sueldo, Elisa Schumacker, Evangelina Tavares, Secundina Tavares, María L Urraco, Emilia Villarino, Enriqueta Márquez, Cármen R. Champy Alvear. Esta última rindió exámen como estudiante libre.

Agradézcanse los servicios prestados por la comisión.—Expediente 4031.

Se levantó la seción á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN III

Día 10 de diciembre de 1895.

Presentes:	
—	
Presidente	
Reyna	
Granel	
García	
Nevares.	

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué abrobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Reservar hasta el año próximo el expediente nº 4240.

b)—Autorizar á la secretaría de este consejo para bedir presupuesto para el toldo que debe colocarse en la escuela de la Floresta.—Expediente 3494.

c)—Acceder á lo solicitado por las sub-preceptoras de la escuela nº 3 del 8º distrito, srta. Gualberta Quiroga y srta. Felipa M. Pintos.—Expediente 3951; y 3952 respectivamente;—á lo que solicita la preceptora de la escuela nº 7 del 12º distrito, srta. Catalina Argofolio —Expediente 4004;—á lo que pide la sra Leonor B. de Bacigalupe, empleada en una escuela del 9º distrito.—Expediente 3912, y á lo solicitado por la sub-preceptora srta. Amelia R. de Barocela en el expediente 3939.

d)—Prorrogar por 20 días mas sin goce de sueldo, la licencia concedida á la sub-preceptora srta. Mariana M. Escalada.—Expediente. 3580.

e)—Dar por justificadas las faltas de asistencia á los exámenes de la ayudante de la escuela nº 12 del 14º distrito, srta. María E. Plá, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Expediente 4142.

f)—No acceder á lo que solicita el sr. Hugo Loardill, de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Expediente 4071.

g)—Proveer por depósito los útiles pedidos para la escuela Sarmiento, debiendo recibir aquella oficina, los deteriorados que le remitan —Expediente 4125.

h)—Encargar á los relojeros sres. Manuel Castaguetto y A. Crosta, la conservación y marcha regular de los relojes escolares de la capital, distribuyendo al efecto las escuelas del modo siguiente: Señalando como línea divisoria la calle Rivadavia, corresponderá al sr. Castagnetto el arreglo de los relojes de todas las escuelas públicas existentes al sud de dicha calle Rivadavia, incluyendo las de Flores; y al sr. Crosta, los de las escuelas ubicadas al uorte de la mencionada calle Rivadavia. El sueldo mensual fijado por cada relojero será de 80 $ m|n, á contar desde el 1º de Enero de 1896.—Comuníquese á los Cs. Es. de distrito, á contaduría y á los interesados.

i)—No acceder á lo solicitado por don L. F. Green en el expediente nº 3664.

j)—Autorizar al depósito para comprar 10 ejemplares de la obra de pedagogía histórica de Romselot, traducida por don Eudoro Diaz, al precio de 3 $ m|n ejemplar, destinados á las bibliotecas escolares.—Expediente 4099.

k)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de la capital, sección 15a y ordenar á tesorería, retenga la cuarta parte del haber del jubilado don Manuel F. Diaz, hasta completar la suma de pesos m|n 540.—Expediente 4239.

l)—Ordenar á contaduría, liquide dos meses de sueldo á los ex-preceptores de San Javier (R. N.) sr. Hidalgo y sra. Cautiva de Hidalgo —Expediente 4244.

ll)—Contestar al c. de educación de Santa Fé, transcribiendo el informe de contaduría. —Expediente 4017.

m)—Aprobar la propuesta presentada por los sres. Bartran y Rall, para la colocación de campanillas eléctricas en las oficinas de este consejo, por la suma de $ m[n 350.—Expediente nº 4259.

n)—Aplazar la consideración de la nota del preceptor de Loreto, por las razones que expone la inspección de colonias, y vuelva el expediente á dicha inspección para que lo eleve en oportunidad.—Expediente 4133.

ñ)—Contestar al c. e. de General Conesa, de acuerdo con el informe de la inspección de Colonias.—Expediente 4171

o)—Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la Inspección de colonias:

1ª Suspender el pago de los alquileres de la casa que ocupa la escuela de Coronel Pringles, hasta nueva órden, en vista de la autorización del propietario don Fermin Viera;

2ª Autorizar al c. e de ese punto para que haga efectuar en dicho edificio las reparaciones que necesita, las que se abonarán con los alquileres devengados del mismo —Expediente 4183.

p)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de la colonia Bonvier, $ m[n 132.70 —Expediente 4205.

Escuela de la colonia Bompland, pesos m[n 132.70—Expediente 4211.

Escuela del presidio de Santa Cruz, pesos m[n 132.70—Expediente 4210

Por los meses de octubre y noviembre de este año:

Escuela de Florida, $ m[n 445.72—Expediente 4226.

A la dirección general de educación de la provincia de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente á todo el año de 1894 —Expediente 4149.

A los sres. Angel Estrada y Cª por textos y útiles de enseñanza entregados al depósito, $ m[n 4258.96—Expediente 4257.

A los sres. arquitectos C. y H. Allgelt, por honorarios sobre el importe del certificado expedido á favor de los constructores del edificio del consejo, Paraguay y Rodriguez Peña, $ m[n 100.50—Expediente 4207.

A los mismos Sres. C. y H. Allgelt, por devolución de garantía del 5 °[₀, como arquitectos diaectores del edificio del Consejo, Paraguay y Rodriguez Peña, $ m[n 487.74 —Expediente 4208.

Al sr. Domingo Dighero, por bancos entregados al depósito, $ m[n 1,825—Expediente 4227.

A la dirección general de rentas municipales, por construcción de afirmado y colocación de cordon de granito al frente del edificio escolar de las calles Juncal y Basavilbaso, pesos m[n 1,102 05—Expediente 4100.

Al sr. Félix Lajouane, por un ejemplar de la historia de San Martín y otro de la de Belgrano, $ m[n 65—Expediente 4225.

Al sr. Juan Formica, por trabajos adicionales ejecutados en el edificio del consejo, Paraguay y Rodriguez Peña, pesos m[n 2010—Expediente 4209.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 112.

Día 12 de diciembre de 1895.

Presentes: — Presidente, Nevares, Reyna, Granel, *Con aviso*: García.

Abierta la sesión á las 3 1[2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos del despacho, y se resolvió:

a)—Dirigir la nota acordada á la inspección técnica general.

b)—Aceptar la propuesta del señor Carlos Tagliaferro, para la ejecución de refacciones en el edificio de la escuela nº 2 del 6° distrito por la suma de $ m[n 420. Este gasto se imputará á matrículas del mismo distrito.—Comuníquese al c. e.—Expediente 3861.

c)—Transcribir el informe de la inspección técnica y dirigirlo al c. e. del 12º distrito para su consideración por estar conforme este consejo con lo aconsejado por dicha inspección.—Expediente 3439.

d)—No acceder á lo solicitado por la srta. Matilde V. de Sastre, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Expediente 4189.

e)—Archivar el expediente 4274 y el núm. 3788, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.

f)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de San Javier (R. N.), por sueldos y gastos correpondientes al mes de noviembre y 17 días de agosto del corriente año, $ m[n 349.04—Expediente 4220.

Al sr. Leon Engel, sobrestante del edificio en construcción de la calle Entre Ríos núm. 1351, por su sueldo correspondiente al mes de noviembre pasado, $ m[n 80—Expediente 4219.

Al director de la biblioteca nacional de maestros, por traslado de muebles y demás útiles del museo escolar y oficina de «el monitor», $ m[n 26.50—Expediente 4230.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 113

Dia 14 de diciembre de 1895.

Presentes: — Presidente. Reyna. Nevares. *Con aviso:* Granel, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Dirigir la nota acordada al m. de i. p., y encargar al presidiente del c. e. del 6° distrito, don Juan Girondo, intervenga en el deslinde de la parte de terreno ubicado en la calle Libertad y Tucuman, concedido á este consejo, por el superior gobierno.

b)—Aplazar la consideración del expediente n° 4242, hasta el próxime año de 1896.

c)—Contestar al c. e. del 14º distrito que este consejo considera conveniente la obra indicada en el edificio que ocupa la escuela superior de niñas, pero que los escasos recursos con que cuenta, no le permiten por ahora realizarla.—Expediente 4280.

d)—Publicar el expediente 4282

e)—Proveer por depósito.

Siete libros talonarios de certificados de promoción para las escuelas del 15° distrito.—Expediente 4288.

Los útiles que se enumeran en la lista formulada por secretaría para el colegio de carmelitas de Catamarca, debiendo embalarlos aquella oficina y entregarlos al presbítero sr. Maza, quien los transportará á su destino por su cuenta.—Expediente 4123.

f)—Conceder permiso por un mes, á contar desde el 16 del corriente, al sub-inspector secretario del c. e. del 16º distrito, don Evaristo F. Badía.—Expediente 4294.

g)—Pasar el expediente 4284 á contaduría para su anotación.

h)—Tener presente en la oportunidad debida el expediente n° 4292.

i)—Archivar el expediente 4198 y el expediente 4279, prévia anotación por depósito.

j)—Manifestar al señor Francisco Votta, que la autorización para colocar medidores de gas en los edificios escolares, corresponden á los cs. es. de distrito.—Expediente 4293.

k)—Mandar abonar:

Al ayudante de la escuela de Concepción (Misiones), por sus haberes correspondientes á los meses de julio y agosto de este año, $ m[n 112.70—Expediente 4250.

Al personal docente de la escuela de Concepción por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo., $ m[n 378.10—Expediente 4253.

Al consejo general de educación de Santiago del Estero, en cumplimiento de la ley n° 3261, á cuenta del anticipo acordado á dicho consejo, por subvención correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894, y 1° y 2º de 1895, la suma de $ m[n 30,000—Expediente 3396.

A los señores Kropp, Zivanch y compañía, por gastos telegráficos referentes á filtros Berkefeld, *pesos oro* 27.72—Expediente 4258.

Al mayordomo de este consejo por suministros durante el mes de noviembre ppdo., $ m[n 71.35—Expediente 4252.

A don Baltasar Ovelleiro, por tarimas y armarios entregados al depósito, $ m[n 655.—Expediente 4235.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 114

Dia 17 de diciembre de 1895

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Dar por justificadas las faltas de asistencia de la preceptora señorita Hermosina, A. de Olivera hasta fines de noviembre ppdo.—Expediente 4023.

b)—Pasar el expediente nº 4308 á contaduría para su anotación.

c)—Devolver á los señores Gil Rageri y Cª los depósitos, pesos m[n 700, que como garantía obran archivados anexos al contrato correspondiente á construcción de bancos escolares.—Expediente 4137.

d)—Contestar al consejo de educación de la provincia de Córdoba, transcribiendo el informe de contaduría.—Expediente 180

e)—Acceder á lo solicitado por el preceptor de la escuela mixta de Florencia, y comunicar esta resolución al encargado de la escuela don Eduardo Vera.—Expediente 4237.

f)—Aceptar la renuncia del maestro don Miguel Onetto, suspendido con fecha 2 de noviembre ppdo—comuníquese á contaduría.—Expediente 4275.

g)—Proveer por depósito un libro talonario de certificados de promoción para el consejo Escolar del 17º distrito.—expediente 4303.

h)—Archivar los expedientes 4254, 4299 y el nº 4304, prévia anotación por depósito.

i)—Mandar abonar:

Al señor Zenón Ferreyra por el alquiler de la casa que ocupan las escuelas de varones y niñas de Viedma, correspondiente al mes de noviembre ppdo. pesos m[n 50—expediente 4276.

Al señor Aquilino Fernandez por cuadernos de dibujo entregados al depósito, pesos m[n 137—expediente 4285.

A don Victor Nicoletti por la provisión de maderas al depósito, durante el mes de no-

viembre pasado, pesos m[n 405.92—expediente 4269.

A los señores Márcos, Rodriguez y Cª por materiales para la impresión de matrículas, entregadas á la dirección de la penitenciaría, pesos m[n 490—expediente 4036.

Al señor Manuel de Azcárate por vidrios para armarios, y paño para escritorios entregados al depósito, pesos m[n 222,04—expediente 4230.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérres.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 115

Día 31 de diciembre de 1895.

Presentes: — Presidente Reyna Granel Garcia *Con aviso*: Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al espacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar por tesorería á los consejos escolares de la capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al	1er distrito,	$ m/n	4.549,04	exped.	4352
»	2º	»	»	5.134,41	»	4353
»	3º	»	»	5.291,34	»	4354
»	4º	»	»	7.044,32	»	4355
»	5º	»	»	7.167,22	»	4356
»	6º	»	»	4.728,40	»	4357
»	7º	»	»	12.202,40	»	4358
»	8º	»	»	8.782,60	»	4359
»	9º	»	»	9.391,57	»	4360
»	10º	»	»	13.296,50	»	4361
»	11º	»	»	7.579,01	»	4362
»	12º	»	»	12.903,61	»	4363
»	13º	»	»	13.689,05	»	4364
»	14º	»	»	21.109,29	»	4365
»	15º	»	»	9.479,77	»	4366
»	16º	»	»	9.880,36	»	4367
»	17º	»	»	5.947,50	»	4368

Al personal docente de la escuela de aplicación anexa á la nueva escuela normal de profesores por el mes de diciembre, pesos m[n 1843,10—expediente 4369.

Al señor Macario Rodriguez, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de general Conesa. correspondiente al mes de noviembre ppdo. pesos m[n 30—expediente 4306.

A la señora Cautiva V. de Hidalgo, viuda del extinto maestro de la escuela de San Javier, por subsidio especial acordado, segun decreto del 13 de agosto de este año, y por sueldos extraordinarios correspondientes á un mes, pesos m[n 357—expediente 4244 y agregados.

A don Antonio B. Garrido, por sueldos y gastos desde el 22 de setiembre hasta el 22 de noviembre de este año, descontando la suma de 135 pesos m[n entregada por anticipo, pesos m[n 135—expediente 4277.

Al señor Guillermo Kraff por un ejemplar del plano del municipio de la capital, pesos m[n 80—expediente 4333.

Al ingeniero don Juan F. Sarhy por devolución de garantía retenida de sus honorarios como director del edificio escolar, Juncal y Basavilbaso, pesos m[n 281,38—expediente 4313.

Al señor Félix Lajouane por textos entregados al depósito, pesos m[n 525,50—expediente 4327.

A don Juan Faccaro por construcción de las obras de salubridad en el edificio escolar de la calle de San José nº 1983, $ 3553,50 —expediente 466.

Al Sr. Manuel de Azcárate por bancos y extremidades provistos al depósito, pesos m[n 1993—expediente 4324.

A la administración de «la Nación» por avisos de licitación publicados por órden del consejo, pesos m[n 465—expediente 4298.

A los sres. Leidi y Tosi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Entre Rios nº 1351, segun certificados nº 10 y 8 de adicionales, expedidos por el ingeniero sr. Carvalho, pesos 10677,99—expediente 4301.

b)—Acusar recibo del oficio del alcalde de la sección 6a, y ordenar á tesorería entregue á d. José Prieto, con la intervención del empleado de la alcaidía, d. Manuel Chaves (hijo) la suma retenida á d. Cárlos Someno hasta cubrir la cantidad embargada ó sean pesos m[n 50—expediente 4335.

c)—Dar por jnstificadas las faltas de asistencia á las clases de la empleada srta. Margarita V. Marquez en los dias que indica el c. m. e.—expediente 4222.

d)—Contestar al c. e. del 16º distrito que siendo de alguna consideración el gasto de instalación de gas en el patio de la escuela superior de niños se reserva para mejor oportunidad el expediente 4248.

e)—Pedir al c. e. del 16º distrito presupuestos de las obras de reparación mas indispensables en el edificio de la escuela nº 13—expediente 4030.

f)—Nombrar director del jardin de infantes, que ha de instalarse en el nuevo edificio escolar Valentin Gomez nº 555—14º distrito, á la profesora normal srta. María Massa, y autorizar al c e. de dicho distrito para nombrar un portero que cuide la limpieza del mencionado edificio—expediente 4243.

g)—Aceptar las propuestas del sr. Lorenzo Pallordet para la construcción de las obras domiciliarias en edificios escolares de la calle Lamadrid nº 3935 y Australia 291 por las sumas de pesos m[n 3060 y 5150 respec-

tivamente.—Formúlese por secretaría el contrato correspondiente y devuélvanse los boletos de depósito á los demás proponentes—expediente 3800.

h)—Manifestar á la srta. Luisa A. Ombrino que estando próximo el concurso de textos, puede someter su manuscrito de historia argentina al exámen de la comisión que se nombrará en oportunidad—expediente 4263.

i)—Aplazar el exámen de los alumnos de 4° grado de la escuela del asilo de huérfanos militares hasta el mes de marzo de 1896, encargando á la misma comisión nombrada en el mes pasado, para tomar dicho exámen—expediente 4321.

j)—Autorizar á la inspección técnica para mandar imprimir 500 planillas de pedidos de útiles conforme al formulario que obra en el expediente 4336.

k)—Acceder á lo solicitado por la Sub-preceptora srta. Catalina Posse, y pasar el expediente á contaduría para su anotación—expediente 4346.

l)—Reservar en la mesa de entradas los expedientes 2823 y 4213.

ll)—Dirigir nota al ex-inspector nacional de escuelas de la provincia de San Juan don Jorge Segovia pidiéndole explicaciones sobre los muebles y útiles que ha recibido para la oficina de la inspección y que no existen en dicha oficina—expediente 3231 y agregados.

m)—Pasar el expediente 4328 á tesorería á los efectos de la resolución recaída en el asunto cesión del terreno y edificio escolar del Tirol.

n)—Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

1ª Proveer de filtros á la escuela n° 5 del 13º distrito Hernandarias nº 995.

2ª Exigir al propietario del edificio escolar nº 4 del mismo distrito crucero 1051, ponga cielo raso á cuatro piezas y haga las refacciones necesarias en la azotea;

3ª Publicar el informe del inspector debiendo archivasse el expediente en la inspecció técnica—expediente 4334.

ñ)—Proveer por depósito 200 certificados de promoción para el consejo escolar de Resistencia expediente 4260, y 20 bancos usados para la escuela que dirige la señora Catalina S. de Cardoso, siendo por cuenta de ésta el transporte de dichos muebles—expediente 3242.

o)—Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota acordada el expediente 3354, y con lo informbdo por contaduría el expediente n° 4278.

p)—Contestar al consejo de educacicn de San Luis transcribiendo el informe del inspector general—expediente 3976.

q)—Aprobar la clausura de la escuela de Loreto y manifestar al consejo escolar de dicho punto que se sirva facititar un local có modo é higiénico para dicha escuela—expediente 4289.

r)—Manifestar al preceptor de la escuela de Loreto, residente en Posadas, que se le remitirán sus haberes por medio de un giro á su órden, una vez que envie la planilla de sueldos. como es de práctica, visada por el consejo escolar ú otra autoridad local, y anótese en tesorería el expediente 2862.

s)—Pedir al mestro de San Cárlos don Victor S. Machin informe sobre el estado de las cosas á que se reficre el expediente 4283.

t)—Archivar el expediente nº 4329.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESESIÓN 116

Dia 24 de diciembre de 1895.

Presentes
—
presidente
Reyna
Granel
Nevares
Con aviso:
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos, entrados y se tomaron las resoluciones siguientes:

a)—Crear un consejo escolar—18 distrito—en la nueva parroquia del Cármen, nombrando para constituir dicho consejo á los señores que á continuación se espresan:

Ingeniero don Julio Kraus, don Dermidio Latorre, don Aurelio N. Surra, don Ricardo Conde Salgado y don Juan Tamagnone—expediente 4296.

b)—Llevar al m. de i. p., con la nota acordada, el expediente nº 4398.

c)—Contestar al c. e. del 14 distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 4241.

d)—Pasar el expediente 4378 á contaduría y depósito, el nº 4387 á la inspección de colonias y el 4390 á la secretaría é inspección técnica para las anotaciones respectivas.

e)—Acusar recibo de la nota del consejo municipal de San Javier, Misiones á la que adjuntos un recibo de la sucursal del banco de la nación argentina en Posadas por la suma de pssos m|n 720, producido del 15 °|o de la renta municipal de aquel punto hasta fin del mes de octubre pasado, y pasar el expediente nº 4395 á contaduría, para su anotación.

f)—Archivar el expediente 4266.

g)—Mandar abonar:

A don Santiago Nons por alquileres de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente á 22 dias del mes de setiembre y los meses de octubre y noviembre de este año, pesos m|n 238,52—expediente 3988.

A los señores Angel Estrada y Cª por textos y útiles escolares entregados al depósito, pesos m|n 13,418.40—expediente 4391.

Al director de la biblioteca nacional de maestros por las cuentas del consumo de gas durante los meses de setiembre, octubre y noviembre ppdo., pesos m|n. 29.10—expediente 4319.

Al Señor Pedro Arias por trabajos de pintura, pesos m|n 837—expediente 4397.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 117

Día 26 de diciembre de 1895.

Presentes: — Presidente, Reyna, García, Nevares, Granel.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Acusar recibo de la nota del c. e. del 13° distrito, y aprobar las disposiciones tomadas en homenaje al extinto, d. Sixto Pastor, miembro de dicha corporación. Nombrar en su reemplazo al dr. d Oriol Solé Rodriguez.—expediente nº 4185.

b)—Nombrar vocal del consejo escolar del 17° distrito, á d. Angel Speroni, en reemplazo de d. Inocencio Cardhalda, que renunció.

c)—No hacer lugar á lo solicitado por varios empleados del consejo, y archivar el expediente 4372.

d)—Proveer por depósito un ejemplar del código de instrucción primaria, con destino al sr. Victoriano Guzman, en Colima, Méjico. —expediente 4399.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondientes al mes de noviembre de este año, presentada por el c. e. del 14° distrito.—expediente 4347.

f)—Mandar abonar:

A la administración del ferro-carril de Córdoba y Rosario, por fletes, $ m|n 7.72—expediente 4006.

A d. Félix Lajouane, por textos entregados al depósito, $ m|n 639—expediente 4375.

A don Domingo Dighero, por bancos escolares entregados al depósito, $ m|n 1825.—expediente 4384.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

Sésión 118

Dia 28 de diciembre de 1895

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 2 1|2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse enseguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de noviembre ppdo. presentada por el consejo escolar del 12° distrito.—expediente 4386.

b)—Aprobar el presupuesto que formuló el Ingeniero señor Antonio J. Carbalho para obras de reparación en el edificio escolar de la calle de Entre Rios nº 2311—por la suma de pesos m|n 162.08—Notificar al constructor de unas piezas de servicio en la misma escuela á fin de que si presta su conformidad se haga cargo de la ejecución de la referida obra—expediente 3938.

c)—Publicar el expediente nº 4402.

d)—Autorizar al señor Juan M. de Vedia para distribuir provisoriamente el trabajo de la oficina entre los ordenanzas de la «Biblioteca» y «El Monitor» correspondiendo á uno de ellos el servicio nocturno.—expediente 4393.

e)—Contestar á la inspección de colonias que no es de práctica entregar estampillas á las oficinas del consejo, y que puede pasar á secretaria su correspondencia oficial á los fines del franqueo.—expediente 4430.

f)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al empleado del depósito, don Enrique del Castillo—expediente 4311.

g)—No hacea lugar á lo solicitado en el expediente núm. 4433.

h)—Aplazar la consideración del asunto á que se refiere el expediente 4370, hasta la sanción del presupuesto de 1896.

i)—Pedir informe al consejo escolar de la Colonia Bonvier, respecto á la casa ofrecida para una escuela en Angostura, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias.—expediente 4330.

j)—Archivar el expediente 4415.

k)—Mandar abonar:

A don A. Crosta y Cª por útiles escolares entregados al depósito, pesos m|n 1,690.20 —expediente 4400.

A don Juan Faccaro por la colocación de una bañadera de fierro en la escuela nº 7 del 7º distrito, pesos m|n 110—expediente 3295.

A la compañía primitiva de gas de Buenos Aires por consumo en las oficinas del depósito durante los meses de setiembre, octubre y noviembre, pesos m|n 40,80—expediente 4246.

Se levantó la sesión á la 5 p. m.—José M. Gutièrrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesion 130

Dia 31 de diciembre de 1895.

Presentes — Presidente

Abierta la sesión á las 3. p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Reyna
Nevares
Con aviso:
Granel
García

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Pasar á la dirección de «El Monitor» los expedientes n°s 4451, 4442 y 4441, y á contaduria los n°s 4450 4460, 4445, 4440 y 4452 para su anotacíón.

b)—Reservar los expedientes n°s 4034 y 4464 en la mesa de entradas.

c)—Publicar en «El Monitor» los expedientes n°s 4461 y 4469.

d)—Aplazar la consideración del asunto á que se refiere el expediente 4437 hasta la sanción del nuevo presupuesto.

e)—Autorizar al consejo escolar del 8° distirto para extender las obras domiciliarias de las escuelas n°s 5 y 6 al terreno contíguo, y construir un pabellón en dicho terreno, cuyo costo no exceda de la suma de $ m|n debiendo entenderse con el constructor de aquellas obras señor Bernardez y C^a^.

f)—Autorizar al consejo escolar del 3er. distrito para proceder á las reparaciones de edificios escolares no excediendo el costo de $ m|n 7.000, que se imputarán á matrículas del mismo distrito debiendo cumplir con lo establecido por la ley de obras públicas sacando á licitación las obras.

g)—Pedir al ingeniero señor Carvalho inspeccione el edificio escolar que ocupa la escuela superior de varones del 4° distrito y formule un presupuesto de las reparaciones más indispensables que deben ejecutarse en dicho edificio—expediente 3820.

h)—Acceder á lo solitado por la maestra de la escuela de la colonia Benitez, Dª Cecilia B. de Seren, y pasar el expediente 4388 á contaduría y tesorería para su anotación.

i)—Acusar recibo de la nota del gobierno de Santa Fé, agradeciendo la distinción acordada—expediente 4471.

j)—Remitir al consejo de educación de Tucuman cópia del informe del depósito—expediente 4417.

k)—Dar vista del expediente 4342 al director de la escuela de varones de Viedma.

l)—Ordenar á contaduría liquide los sueldos atrasados del preceptor don Julio Calmon de la colonia Bompland, y diríjase al consejo escolar la nota acordada—expediente 4135.

ll)—Archivar los expedientes 4396 y 4472.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sus sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican, las cantidades siguientes:

Por el mes de noviembre ppdo.

Escuela del Tirol, $ m|n 132.70—expediente 4270.

Escuela de niñas de Viedma, $ m|n 132.70 —expediente 4305.

Escuela de la colonia Dalmazia, pesos m|n 132.70—expediente 4291.

Escuela de Marcos Sastre, $ m|n 132.70—expediente 4286.

Escuela de varones de Resistencia, pesos m|n 423.18—expediente 4271.

Escuela de niñas de Resistencia, pesos m|n 403.18—expediente 4372.

Escuelas de Martín García, $ m|n 265.40—expediente 4265.

Por los meses de octubre y noviembre pasados:

Escuela de Cubanea, $ m|n 265.40—expediente 4385.

Escuela de General Roca, $ m|n 378.10—expediente 4261.

Escuela de La Picada, $ m|n 265.40—expediente 4382.

Por el mes de octubre de este año:

Escuela de Trelevo, $ m|n 132.70—expediente 4267.

Escuela de Junin de los Andes, $ m|n 132 70 —expediente 4262.

Escuela de Ñorquin, $ m|n 132.70—expediente 4300.

A los maestros de la escuela de niñas de General Acha, por sueldos correspondientes á quince días del mes de junio y los meses de julio á diciembre de este año, $ m|n 862.55 Expediente 4379.

Al consejo de educación de San Juan, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894, $ m|n 20691.10—Expediente 4381.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESION 1^a^.

Dia 2 de enero de 1896

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con aviso:
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntas al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:

a)—Ordenar al Depósito reciba los útiles escolares del 9° distrito, á que se refiere el expediente n° 16.

b)—Manifestar al c. e. del 17° distrito que no existiendo allí escuela superior, los alumnos libres que soliciten rendir exámen de los grados 5° y 6° deben ocnrrir á los distritos donde funcionen aquellas escuelas, y que por consiguiente las srtas. Amalia Alcoba y Celestina Forner, que aspiran á poseer los certificados de promoción de 6° y 5° grados respectivamente pueden presentarse en el próximo mes de febrero ante una comisión examinadora que funcionará en la escuela graduada de niñas del 10° distrito. Diríjase

al c. e. del mencionado distrito 10° la nota acordada.—expediente 4325.

c)—Acceder á la permuta solicitada por las empleadas de las escuelas del 15° distrito, que se indican, pasando la srta. Amalia Rebufto como sub-preceptora á la escuela nº 11, y la srta. Amalia Ballina como ayudante á la superior de varones.—expediente 4287.

d)—Autorizar al c. e. del 14° distrito para sacar á licitación las obras á que se refiere el expediente 4001, de acuerdo eon lo informado por contaduría, debiéndose imputar el gasto de esos trabajos á matrículas del mismo c. e.

e)—Proveer por depósito los útiles solicitados por el c. e. del 16º distrito. para su secretaría y escuelas—expediente 4349,—y una manguera de ocho metros de largo para la escuela n° 18 del 14° distrito.—expediente 4331.

f)—Publicar el informe del c. e. del 3er distrito, relativo á resultado de exámenes.—expediente 4414.

g)—Exonerar de la multa impuesta por una falta de asistencia á las clases en el mes de noviembre de 1895 á la ayudante de la escuela n° 2 del 12 distrito, srta. Lizarda Magalhaes.—expediente 4295.

h)—No hacer lugar á lo que solicita don Domingo Battione, de conformidad con lo informado por la inspección técnica—expediente 4236.

i)—Pasar el expediente n° 4411 á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas indicadas á continuación, por sueldos y gastos correrpondientes á los meses que se expresan, las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre ppdo:

Escuela de Candelaria, pesos m[n. 189,05—expediente 4199.

Escuela de la Colonia Bonvier pesos m[n. 132,70—expediente 4425.

Por el mes de noviembre del año pasado:

Escuela de varones de general Acha, pesos m[n. 132,70—expediente 4302.

Escuela de Puerto Bermejo, pesos m[n. 204,05—expediente 4316.

Escuela de varones de Posadas pesos m[n. 335,56—expediente 4405.

Escuela de San Javier (Misiones) pesos m[n. 132,70—expediente 4406.

Escuela de Santa Ana pesos m[n. 132,70—expediente 4416.

Escuela de Coronel Pringles, pesos m[n. 189,05—expediente 4410.

A la ayudante de la escuela de niñas de Victorica por noviembre de 1895, pesos m[n. 56,35—expediente 4320.

Al personal docente de la escuela de Taquimitan por los meses de agosto á noviembre del año pasado, pesos m[n. 530,80—expediente 4307.

Al Sr. Jorge Branninguer por 100 planchas de fierro, un escudo viejo y compostura del techo de la biblioteca de maestros, pesos m[n 211—expediente 4470.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 2ª

Dia 4 de enero de 1896.

Presentes
—
Presidente
Granel
Reyna
Con aviso:
Garcia
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos entrados, y se resolvió.

a)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente nº 23 con la nota de estilo.

b)—Dirigir nota al ministerio de instrucción pública adjuntando el expediente nº 5 que se refiere á pedido de título de profesor normal para los ex-alumnos maestros de la escuela normal de profesores de la capital, que á continuacsón se expresan: Señores Eugenio J. Perez, Cárlos Rosa Sarandón, Juan Capriata, Teodosio Brea, Sabino Sarmiento, Lorenzo E Lucena, Fabio Aramburo, Arturo H. Massa, Eusebio Tellerio, José N. Virini, Roberto Cadelago, Miguel Lucadamo, Benito J. Betinotti, Atilio M. Lecci y Sebastian Direnzio.

c)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente n° 8 con la nota de práctica solicitando el título de profesora normal para las ex-alumnas maestras de la escuela normal de profesoras de la capital, que se indican: Señoritas Filomena Agrelo, Elena Joaquina Aguirre, Cármen C. Balario, Maria L. Clotilde Bisi, Maria Balech, Josefa Correa Larguía, Luisa Esther Fernandez, Manuela Fuentes, Cármen Mercedes Chiringheli, Rafaela Iturraspe, Ana Manthe, Maria Luisa Mertens, Aurelia Orsi, Maria Luisa Perepuy, Valentina Vignón, Eloisa Fermina Echegaray y Joquina Keller; y el título de maestra normal para las siguientes señoritas: Antonina Arcioni, Teodolina Armanine, Leonor Aubin, Elvira Badía, Emma Biaggi, María Blonsson, Cristina Cuemo, Eloisa Elchevero, Úrsula Ginesta, Maria Teresa Lecoq, Maria Luisa Moranchel, Maria Piffareti, Maria Teresa Pomi, Maria Pretto, Justa Roqué, María Souberán, Felisa Sumonti, Maria Luisa Toujas, Maria Vidal, Emilia Dondi, Maria Luisa Fernandez y Dolores Dufey.

d)—Pedir al consejo escolar del 1er distrito presupuestos de las reparaciones más indispensables en las escuelas, dentro de la más estricta economía—expediente n° 7

e)—Aplazar la consideración del asunto á que se refiere el expediente 39 hasta la sanción del nuevo presupuesto.

f)—Aceptar las propuestas de los sres. que se indican para las obras adicionales y complementarias de las cloacas domiciliarias en los edificios escolares siguientes: la de d. Juan Formica quien se compromete á ejecutar los trabajos, segun pliego de condiciones, en la escuela de la calle Paraná nº 1066—por la suma de pesos m[n 970, y la de los sres. Bernardez y Cia., para las obras análogas en las escuelas de las calles santa Fé nº 2257 y Azcuénaga nº 1155 por la cantidad de pesos m[n 744.50.—Formúlense por secretaría los contratos correspondientes y dése cuenta al c. e. del 10º distrito á fin de que se sirva vigilar los trabajos y tomar la intervención correspondiente—expediente 2153.

g)—Tener por resolución el dictámen de la comisión encargada de informar sobre los méritos de los maestros propuestos para la obtención del diploma de honor y archivar el expediente nº 4376.

h)—Revalidar y anotar en el registro de maestros, los diplomas expedidos en la república del Uruguay á los sres. José Berasategui y srta. Encarnación Estevez y Matilde Soiza, una vez llenados los requisitos que indica la inspección técnica—expedientes nos. 3738-4326 y 4221 respectivamente

i)—Pasar el expediente nº 2 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

j)—Comunicar al c. e. del 8º distrito la resolución de la intendencia municipal respecto al adoquinado de las calles Salta y Suarez—expediente nº 6.

k)—Proveer por depósito los útiles que solicita la inspección de colonias para su oficina, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones hechas—expediente 37

l)—Dirigir circular á los inspectores nacionales de escuelas en las provincias, manifestándoles que deben enviar irremisiblemente antes del dia 15 del corriente mes, los informes de los cuatrimestres del año pasado que aún no hayan remitido—expediente nº 31.

ll)—Archivar los expedientes nos. 1, 12 y 14.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican, las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre ppdo:

Escuela de Formosa, pesos m[n 380.64—expediente 4426.

Escuela de Itacaruaré, pesos m[n 132.70—expediente 4413

Escuela de «la Florencia» pesos m[n 132.70—expediente 4443.

Por el mes de noviembre del año pasado:

Escuela de niñas de Posadas, pesos m[n 279.21—expediente 4403.

Escuela de «las Palmas» pesos m[n 378.10 expediente 4428.

Por noviembre y diciembre ppdo:

Escuela de General Frias, pesos m[n 265.40 expediente 4439.

Por el mes de setiembre de 1895:

Escuela de San Javier (Misiones) pesos m[n 132.70—expediente 4455.

A la señora Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria correspondiente al mes de noviembre del año pasado, pesos m[n 30—expediente 4383.

Al señor Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de diciembre ppdo. pesos m[n 50—expediente 4421.

A don Agustin Vassallo por la compostura de un filtro de 12 bugías, pesos m[n 36—expediente 4429.

Al señor W. Schneidervind y Cª por cinco resmas de papel de color para «El Monitor», pesos m[n 82.50—expediente 4448.

Al señor Bernardo Bas por muebles entregados al depósito, pesos m[n 660—expediente 4373.

Al señor Juan Muneda por trabajos verificados en el edificio escolar de la calle San Juan 2277, pesos m[n 1447—expediente 2540.

Al gefe del depósito por saldo á su favor del importe de conducción de útiles á la Pampa central, de acuerdo con el informe de contaduría, pesos m[n 29.45.—expediente 4431.

Al señor Juan Fontan por muebles antregados al depósito, pesos mln 651—expediente 4449.

A don Aquilino Fernandez por útiles provistos al depósito, pesos m[n 77.28—expediente 4422.

A la administración de «La Nación» por 21 resmas de papel para «El Monitor», pesos oro 183.75—expediente 4558.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

Noticias diversas

El personal docente de la provincia de Buenos Aires, ha sido pago en sus sueldos hasta fines de 1895.

El Director General de Escuelas, se ocupa en la redacción de los programas para los establecimientos de enseñanza—los que espera podrán ponerse en práctica al empezar el año escolar de 1897.

«El Boletin de Enseñanza» reaparecerá en breve.

Se ha publicado una nueva edición de las Leyes de la Enseñanza considerablemente aumentadas. Su editor es el señor don José Antonio Berra, hermano del autor de esa importante obra.

—

ENTRE RIOS

Presupuesto de educación

El presupuesto general de gastos de la provincia de Entre Rios para 1896, asciende á la suma de $ 4.535.614, en él figura la educación con $ 509.820 así distribuidos en tres incisos: consejo general $ 30.720, escuelas $ 421.360, gastos generales $ 57.240, en dicho presupuesto hay 178 escuelas sin incluir las subvencionadas.

El sueldo de un director de escuela graduada es de $ 150, el vice gana 120 y los maestros 100, los directores de escuelas elementales tinen $ 100, los maestros de las mismas tienen pesos 80 y los ayudantes 50 y 60 segun los casos.—Los directores de escuelas rurales tienen pesos 60 mensuales.—Hay dos inspectores y catorce 14 sub-inspectores presupuestados, los primeros ganan pesos 200 y y los otros, 150.—El director general de escuelas tiene pesos 400 y los vocales cada uno pesos 150.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del Depósito de útiles y textos en Setiembre y Octubre de 1895.

—

Relación de los trabajos ejecutados en le Carpinteria del D-pósito durante ei mes da setiembre de 1895.

Setiembre 1° al 30—860 Manos de aceite pasadas á 860 bancos á	$	0 40	344 —
380 Manos de barniz id á 380 id á......	«	0 50	190 —
100 Bancos sistema común de 2 asientos reformados y pintados á.....	«	6 50	650 —
27 Esqueletos para armarios, pizarrones con caballetes, escritorios, bancos y mesas, para las provincias y colonias al precio médio de	«	3 85	103 95
Armar 6 escritorios á...	«	0 50	3 —
21 Cajones reformados para las semillas, á	«	0 50	10 50
1 Cajoncito para una colección de carteles Berra, con destino á la Colonia Dalmazia (Chaco)	«	3 —	3 —
1 Escalera de 1 m. 50 de largo doble para el 9° Distrito	«	8 00	8 —
1 archivo biblioteca para la mesa de entradas 2 m. 80 de alto, 2 m. 40 de ancho y 0. 45 de fondo formando 2 cuerpos con p4uertas y 4 cajones al frente, 2 manos de aceite y una de barniz.......	«	186 —	186 —
102 mesas de la Penitenciaria, arrgladas, pintadas y barnizadas á....	«	2 50	255 —
1 Cajon de madera nueva para Córdoba..	«	5 —	5 —
Trabajos ejecutados en la Oficina del Cuerpo Médico por composturas de puertas, ventanas y persianas inclusive la ferretería	«	24 —	24 —
1 Armario de 2 cuerpos (Tribunales) reformados con dos manos de aceite y una de barniz para la oficina del Inepector General Técnico........................	«	35 —	35 —
Atar 420 bancos americanos nno por uno para Tucumán......	«	4 50	4 50
Colocación de 18 cerraduras en dos escritorios de la Inspección General Técnica á	«	0 50	9 —
4 Escritorios 1/2 ministro (Tribunales) reformados y lustrados, con 18 cerraduras para las oficinas del Consejo Nacional á...	«	45 —	180 —
23 Armarios de la Penitenciaria arreglados con alguna madera nueva, pintados y barnizados, á........	«	6 —	138 —
Total $ m/n.........			2148 95

S. E. ú O.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1895.—El Gefe del Deposito.—*J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Setiembre de 1895.

Fechas	LOCALIDADES	Expediente Número		Facturas Nº	Bultos	IMPORTES M/N
Ag'to 29	Oficina Judicial......	3004	?	213	12	317 80
S'bre 2	Santa Fé (I. de Escuelas del Rosario)	1575		214	1	78 64
« 4	9° Distrito	2039		215	8	50 80
« «	9° «	2040		216	161	2025 87
« «	9° «	1161		217	5	976 98
« «	Viedma (Rio Negro)...	2757		218	17	873 59
« 5	Oficina Judicial...	1228		219	1	74 50
« 6	8° Distrito.........	420		220	2	83 41
« «	8° «	2335		221	125	1459 56
« «	8° «	2946	1	222	20	156 80
« 9	Rawson (Chubut).....	2.28	R	223	53	2553 65
« 10	Inspeceión de Colonias	3108	1	224	1	16 40
« 11	2ª E. Normal de Profesoras de la Capital	20 1		225	12	896 84
« 12	Tucumán.	147		226	202	2004 20
« «	Casa de Ejercicios....	2997	G	227	4	146 07
« 13	Loreto (Misiones).....	2971	I	228	6	573 71
« 14	Sra. Marin, Catalina (Pichincha 1295).....	2708	m	229	20	80 —
« «	Salta	3246		230	1	42 75
« 16	Inspección Técnica (Sr. Suarez).............	2492	J	231	1	219 67
« 17	Colonia Dalmazia (Formosa)....	2982	D 2	232	1	14 75
« 19	16° Distrito.	3144		333	2	45 04
« «	10° «	2828		234	1	73 —
« «	10 «	932		235	90	756 —
« «	10° «	3036		236	3	30 —
« «	10° «	1587		237	136	1665 80
« «	10° «	3074		238	150	1921 90
« 20	General Acha...... ..	2249		23.	16	1170 89
« 21	Colonia Popular (Chaco Austral).........	3174	c	240	4	315 94
« «	Formosa	2824	F	241	5	160 25
« 2.	14° Distrito.....	2467		242	6	202 20
« «	14° «	1034		343	6	198 08
« «	14° «	2163		244	1	30 —
« «	14° «	2465		245	8	43 05
« «	Cuerpo Médico........	2973		246	7	184 56
« 25	Catamarca....	1151		247	6	266 82
« 26	13° Distrito...........	3242		248	251	3150 90
« «	14° «	275		249	29	177 21
« 27	17° «	1866		250	4	92 94
« «	Tucumán..............	147		251	200	1605 15
« «	17° Distrito...........	2242		252	56	964 33
« «	17° «	907		253	6	102 50
« 30	4° «	3168		254	1	9 —
« «	4° «	2643		255	2	64 39
« «	4° «	2844		256	116	1252 34
« «	Ministro del Brasil....	2290		257	1	25 54
« «	4° Distrito...........	529		258	16	448 28
Junio 8	Sr. Presidente del C. N de E. Dr. J. M. Gutierrez	o/v	P	259	1	305 17
Ag'to 28	E. Normal de Profesores........	1856	E	260	1	352 47
	Total $ m/n......				1778	28260 84

S. E. ú O.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1895.—El Gefe del Depósito.—*J. B. Garnier*.

Movimiento del Despacho de los pedidos durante Setiembre de 1895.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Monte Caseros (Corrientes).....	1	17
Tucuman..	1	202
Salta.....	1	1
Corrientes...............	1	49
Santa Fé......................	1	1
Curazú-Cuatiá (Corrientes).....	1	19
Mercedes (Corrientes).........	1	118
Totales...........	7	307
B *Distritos*		
9° Distrito...	3	174
8º »	3	147
16° »	1	2
10° »	5	380
14° »	5	50
13° »	1	251
17° »	3	66
4° »	4	135
Totales......	25	915
C *Inspecciones Nacionales*		
Nada	—	—
D *Territorios Nacionales*		
San Cárlos (Misiones).........	2	3
Colonia Bomplad (id)..........	1	11
Chos-Malal (Neuquen).........	1	6
Ñorquin (id)...........	1	6
Junin de los Andes (id)	1	6
Guanacos (id)................	1	6
Raucó (id).......	1	6
Taquimilán (id)...............	1	5
Vilumallín (id)..............	1	5
Viedma (Rio Negro).......	1	17
Dalmazia (Gobernación Formosa)	1	1
Ushuaia (Tierra del Fuego)....	1	2
Rawson (Chubut).............	2	8
Gaimán (id)................ .	1	5
Bryn Gwyn (id).............	1	5
Maestgy (id).................	1	13
Colonia 16 de Octubre (id).....	1	9
Trelevo (id)...	1	13
Totales............	20	127
E *Varios*		
Oficina Judicial...............	2	13
Inspección de Colonias........	1	1
2ª Esc. N. de P'ras. de la Cap..	1	12
Casa de Ejercicios......	1	4
Señora Marini	1	20
Inspección Técnica............	1	1
Cuerpo Médico........... ...	1	7
Ministro del Brasil	1	1
Sr. Presidente del C. N. de E., Dr. J. M. Gutierrez.........	1	1
Escuela Normal de Profesores..	1	1
Inspección de Esc. del Rosario de Santa Fé................	1	1
Totales	12	62

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
F Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo Pedagógico de Costa Rica (San José, América Central)..	1	1
Loreto (Misiones)............	1	8
General Acha (Pampa)........	1	19
Tucumán.....................	1	200
Catamarca.	1	6
Colonia Popular (Chaco Austral)	1	1
Formosa.......	1	5
Totales...... .. .	7	240
Recapitulación		
Remisiones mandadas..	64	1401
Id. para mandar.............	7	240

S.E. ú O.—Buenos Aires, setiembre 30 de 1895.—El Jefe del Depósito.—*Juan B. Garnièr.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Octubre de 1895.

Octubre 1° al 31—900 manos de aceite cocido pasadas a igual numero de bancos de cedro, sistema americano.........	$	0 40	360 —
500 Manos de barniz pasadas á igual número de bancos sistema americano a..	«	0 50	250 —
140 Bancos de 2 asientos sistema comun reformados y pintados, á......	«	6 50	10 —
50 Esqueletos para pizarrones, caballetes, armarios, bancos y mesas, con destino á las provincias y colonias al precio medio de..	«	3 —	150 —
30 Bancos de la Penitenciaría, arreglados á	»	0 70	21 —
3 Dscritorios poaa armarlos, á...........	«	0 50	2 —
300 Bancos para atarlos con cordél, valor	«	— —	9 —
1 Escalera sencilla de 4 m. 80, para el 17° Distrito	«	12 —	12 —
1 Puerta con madera dejada por los Tribunales para letrina del Depósito......	«	6 50	6 50
41 Sillas de mimbre reformadas con esterilla nueva y barnizadas de las dejadas por los tribunales, á	«	7 —	287 -
3 Sillas comunes reformadas, á..........	«	1 50	4 50
4 Escritorios ministro (de los tribunales) reformados y lustrados...	«	55 —	220 —
1 Cajoncito para Tucumán................	«	— —	1 —
Para asegurar los estantes de la oficina del Monitor, mano de obra y madera......	«	— —	6 —
1 Mesa grande de la sala de conferencias para reformarla y ponerle un juego de ruedas nuevas	«	5 —	5 —
Trabajos ejecutados en la facultad de ciencias médicas, para el cuerpo médico....	«	— —	7 —
1 Tablilla para los libros de Contabilidad para la Inspección Técnica.	«	— —	0 50
2 Estantes de cedro agregados al armario del Cuerpo Médico, con 1 ganchito....	«	— —	2 60
36 Sillas esterilla comunes armadas, a ...	«	0 50	18 —
19 Cerraduras colocadas en la Oficina Judicial...................	«	— —	21 —
1 Cerradura colocada al escritorio de la Oficina Judicial................	«	— —	1 —
1 Mesa fuerte reformada y pintada para la prensa de la Contabidad del Depósito..	«	— —	10 —
Total $ m/n..........			2118 10

S. E. ú O.
Buenos Aires, octubre 31 de 1895.—El Gefe del Deposito. —*J. B. Garnier.*

Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Octubre de 1895.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Tucuman	2	450
Catamarca	1	6
La Rioja	1	16
Córdoba	2	47
Corrientes	1	1
Mendoza	1	11
Totales	8	531
B *Distritos*		
12º Distrito	1	1
13º »	3	301
9º »	5	371
6º »	1	3
2º »	2	15
16º »	4	546
14º »	1	13
11º »	2	18
8º »	5	42
10º »	1	1
15º »	3	3
3º »	1	14
7º »	2	46
Totales	31	1374
C *Inspecciones Nacionales*		
Nada	—	—
D *Territorios Nacionales*		
Loreto (Misiones)	1	8
Colonia Popular (Chaco Austral)	1	1
Formosa	1	5
Santa Rosa de Toay (Pampa)	1	61
Santa Ana (Misiones)	1	6
Totales	5	81
E *Várìos*		
Señorita Negri	1	22
Inspección Técnica (Sr. Suarez)	2	3
Cuerpo Médico	1	2
Centro Sarmiento	1	1
Biblioteca Nacional de Maestros	1	1
Escuela Normal de Profesores	1	1
Contaduría	1	1
Totales	8	31
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo Pedagógico de Costa Rica San José, (América Central)	1	1
General Acha (Pampa)	1	14
Corrientes	1	1
Cámara de Diputados de Tucum.	1	1
Seminario de Salta	1	1
Mendoza	1	12
Salta	1	2
Totales	7	32
Recapitulación		
Remisiones mandadas	76	3327
Id. para mandar	7	32

S. E. ù O.—Buenos Aires, octubre 31 de 1895—El Gefe d Depósito—*J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Octubre de 1895.

Fechas		LOCALIDADES	Expediente número	Factura Nº	Bultos	IMPORTE M/N
Julio	5	Mendoza	498em	261	1	225 25
O'bre	1	Córdoba	2931	262	46	10185 10
«	2	La Rioja	882 C	263	16	2876 05
«	3	12º Distrito	3438	264	1	3 —
«	4	Seminario de Salta	3030	265	1	45 12
«	«	13º Distrito	2709	266	52	291 67
«	5	Señorita Negri	2976	267	22	4 69
«	9	9º Distrito	2040	268	1	54 —
«	«	Mendoza	498 m	269	1!	3871 70
«	«	Inspec. Técnica (Señor Suarez)	2491 I	270	2	170 —
«	«	Cuerpo Médico	1139	271	2	487 84
«	«	Centro Sarmiento	2776	272	1	2 9 62
«	10	6º Distrito	3250	273	3	80 12
«	«	2º «	2561	274	6	145 36
«	«	2 «	3359	275	9	86 60
«	«	9º «	1161	276	6	381 0
«	«	9º «	3308	277	132	1139 88
«	«	9º «	3139	278	109	1097 24
«	«	9º «	3353	279	123	951 46
«	11	Santa Rosa de Toay (Pampa Central)	2505	280	61	802 16
«	«	Santa Ana (Misiones)	2687	281	5	533 34
«	12	16º Distrito	167	282	15	414 84
«	«	16º «	578	283	350	2225 72
«	«	16º «	720	284	15	46 46
«	«	16º «	3162	285	165	1854 13
«	15	14º «	275	286	13	405 90
«	«	11º «	119	287	17	83 66
«	«	11º «	3587	288	1	34 60
«	16	Córdoba	2931	289	1	287 83
«	17	13º Distrito	3491	290	240	2807 84
«	«	13º «	3242	291	9	276 15
«	«	Biblioteca Nacional de maestros	3617	292	1	14 —
«	18	Corrientes	208	293	1	57 30
«	19	8º Distrito	420	294	1	23 42
«	«	8º «	2825	295	1	54 —
«	«	8º «	2946 I	296	1	54 —
«	«	8º «	3304	297	38	401 40
«	«	8º «	2354	298	1	212 77
«	22	10º «	3727	29	1	2 40
«	«	E. Normal de Profesores	3055	3 0	1	60 —
«	23	Tucumán	147	301	250	200) 25
«	24	15º Distrito	2110	302	1	5 —
«	«	15º «	2381	303	1	108 —
«	«	15º «	1111	304	1	6 —
«	26	Inspección Técnica	3 19	305	1	7 76
«	28	3er Distrito	3378	306	14	61 09
«	30	Mendoza	498 m	307	12	444 20
«	«	7º Distrito	44	308	45	668 98
«	«	7º «	2378	309	1	7 43
Julio	27	Contaduria	0/7	10	1	55 43
		Total $ m/n			1810	36501 54

S. E. ù O.

Buenoa Aires, octubre 31 de 1895.—El Gefe del Depósito.—*J. B. Garnier.*

NOTICIAS

La educación y el censo Uno de los miembros de la comisión del censo nacional, el Dr. Gabriel Carrasco, ha dirigido al presidente del consejo nacional de educación, Dr. José Maria Gutiérrez, una carta abierta conteniendo algunos datos muy importantes sobre la población de la capital federal y la difusión de la instrucción elemental.

Conociamos ya el número de habitantes que dió á la capital el censo del 17 de Julio del año

pasado y que fué de 662.763 y con los que ahora se nos suministran podemos descomponer esa cifra de este modo

Niños de menos de seis años........	102.606
Niños de seis á catorce años.........	117 338
Personas de mas de catorce años de edad.	442.765
Población total de la capital federal...	662.763

La población de mas de seis años ó que está en aptitud de poseer cierto grado de instrucción la constituyen los dos últimos sumandos ó sean 560.157 habitantes, habiéndose comprobado que saben leer y escribir 402.539 y que no lo saben 157.618.

Ese estado de instrucción de los habitantes en la capital federal, no es muy satisfactorio que digamos, pues resulta que de cada 1000 habitantes, han obtenido la instrucción mas rudimentaria 719, que son los que saben leer y escribir

Mucho se ha adelantado, sin embargo, como se verá comparando esas cifras con las de los censos que le precedieron.

Hoy solo existen 281 analfabetos por mil, mientras que en 1869 habia 547, y en 1887, unos 395.

Créese, en presencia do esos datos y de los que suministran los censos de otros países, que Buenos Aires és entre las ciudades de la América latina y aun entre todas las de habla española, la que ocupa el primer puesto por la difusión de la instrucción primaria.

El censo, como se ha visto, arroja una población en edad de escuela ó sea un número de niños comprendidos entre los seis y los catorce años de edad, de 117.388, de los cuales frecuentan las escuelas 67.754 y se sabe asi mismo que no la frecuentan, pero que saben leer y escribír 25.806, lo que hace que el número de los analfabetos en esa edad de la vida, no sea sino de 23.828.

Como el número total de los habitantes que no saben leer y escribir es de 157.618, podemos descomponer esa cifra de este modo:

Niños de 6 á 14 en la ignorancia:23.828

Habitantes de más de 14 años en igueles condiciones 133.790.

El número de niños que frecuentan las escuelrs según los resultados del censo,es con corta diferencia el mismo que arrojan los datos estadísticos que se publican por las oficinas del consejo nacional de educación.

El total de educados y educandos que hay en la capital, asciende á 92.560.

Las escuelas son frecuentadas en igual porporción por los varones y las niñas.

La edad á que concurre mayor número de alumnos á las escuelas, es la de nueve años. De seis años van solo 551 por mil, de nueve el 750 por mil, y de los diez en adelante disminuye de tal modo la asistencia, que de catorce años no asisten sino 238 por mil.

El mayor número de analfabetos reside en la sección de Flores, y el de los alfabetos, naturalmente, en la secciones centrales de esta capital.

Tales son los principales datos que nos sumitra el censo con respecto al estado de cultura de los habitantes de la capital.

La inspeccion tecnica—De acuerdo con lo que dispone la ley de presupuesto para el corriente año, el reglamento de la inspección de fecha 12 de setiembre de 1895 y las medidas que acaba de adoptar el consejo nacional de educación, el personal encargado de visitar las escuelas de la capital y de imponer á la corporación de su marcha, ha quedado formado por doce funcionarios, que serán los siguientes:

Inspector técnico general, don Andrés Ferreyra; inspectora técnica, sra. Úrsula Lapuente; inspector técnico, don Luis Suarez; inspector técnico, don Estéban Lamadrid; sub-inspectores técnicos, doctor Genaro Sixto, Jaime Fonells, Eseban Paulero, evaristo J. Badía, Salvador Maldonado, Tomás Piñero, Bismarck Lagos y Felipe Sanchez Mendoza.

Los inspectores técnicos dependerán del inspector técnico general y los sub-inspectores de aquéllos.

Los distritos y escuelas se dividirán en las tres secciónes siguientes, correspondiendo una á cada inspector técnico, el que tendrá bajo sus inmediatas órdenes á dos ó mas sub-inspectores técnicos:

1ª Sección—Distritos 9°, 10°, 16°, 17° y 18° con 44 escuelas; inspector técnico doctor dn. Estéban Lamadrid, sub-inspectores don Genaro Sixto, y don Tomás Piñero.

2ª Sección—Distritos 1°, 2°, 3°. 5°, 6°, 14°, 15°, 19° y 20° con 52 escuelas; inspectora técnica, sra. UrsulaL apuente; sub-inspectores, señores Felipe Sánchez Mendoza, Jaime Fornells y Estéban Paulero.

3ª Seeción—Distritos 4°, 7°, 8°, 11°, 12° y 13° con 53 escuelas; inspector técnico don Luis Suarez; subinspectores señores Salvador Maldonado, Evaristo J. Badía y Bismarck Lagos.

Los ocho subinspectores nombrados han ejercido además y hasta fines del año pasado, las funciones de secretarios de los consejos escolares, lo que ha motivado la siguiente nota circular, pasada á cada uno de los presidentes de esa corporaciones, por el consejo nacional de educación:

«No siendo compatibles las funciones que corresponden á los sub-inspectores técnicos con las de secretario de los consejos escolares, por cuanto los primaros deben depender de la inspeción general y los otros de los consejos; y habiéndose establecido en la ley de presupuesto la separación de esos cargos, dejando salvada integramente la remuneración de los funcionarios que hoy la ocumulan; el consejo nacional de educación resuelve:

1° Los consejos escolares de capital cuyos secretarios reunan á las funciones de tales, el carácter de sub-inspectores técnicos, procederán á proponer el nombramiento de nuevos secretarios que se encuentren en el expresado caso.

2° La inspección técnina al proyectar el cambio de inspectores que debe verificarse anualmente, segun reglamento, lo hará extensivo à los sub-inspectores desde el corriente año.

3° Los sub-inspectores *ad-honorem*, cesan desde la fecha en sus puestos, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

4° Se recomienda á los consejos escolaresay a la inspección técnica, el inmediato cumplimiento de las anteriores disposiciones.—José M. Gutiérrez. presidente; *Salvador Disz Mori*, secretario."

Los secretarios propuestos y nombradas figuran en la carátula.

Consejo Escolar.—Se han constituido dos nuevos distritos escolares para los cuales han sido nombrados consejales las siguientes personas:

Consejo escolar 19° parroquia San Cárlos con los siguientes señores, padres de familia de la localidad, Dr. D. Enrique S. Quintana, Dr. D. Ramon A. de Toledo, D. Eduardo Mulhall, D. Pedro Roselló y D. Aquilino Ochagavia.

Consejo escolar 20° Velez Sarsfiield, Dr. D. Juan H. Boeri, D. Francisco San Martin, D. Luciano Piñeyro, D. Luis H. Real y D. Antonio J. Baasch.

La madre y el niño—La lactancia materna ó por una nodriza constantemente al lado del niño dirigida é inspeccionada periódicamente por el médico de la familia, es el sistema de alimentación que dá mejores resultados.

--Un niño debe tomar 50 gramos de leche cada dos horas durante el primer mes, 60 en el segundo, 80 en el tercero y cuarto, 90 en el quinto y sexto y 100 de seis en adelante.

—Las madres y las nodrizas que se apresuran á dar de mamar al niño cada vez que llora, son incompetentes para este cuidado.

—Es muy peligroso que la madre ó la nodriza acuesten al pequeño con ellas, el médico debe prohibirlo en absoluto.

—La nodriza que da de mamar al niño cuando éste reposa de espaldas sobre la cama, debería ser obligada á dar el alimento en la misma posición. Debe colocarse al niño inclinado sobre el brazo izquierdo y tenerlo así, no solamente en el acto de mamar, sino tambien los cinco ó diez minutos siguientes.

—No debe despertarse nunca al niño para darle el pecho, á menos que sea muy débil ó que su sueño se prolongue mas de tres horas durante el dia, y de cinco ó seis horas durante la noche.—*J. O. de B.*

Francia-Inglaterra—Leemos en una correspondencía de la primeras de estas dos naciones, publicado por el *Heraldo de Madrid*:

«El arte popular, con sus versos epigramáticos y sus caricaturas flageladoras, satirizó tanto á los dentistas, que no parece sério recomendar, como lo hacen importantes periódicos franceces, la inspección obligatoria de la boca de los niños en las escuelas. Y, sin embargo, resulta indiscutible ya que en una boca mal cuidada surgen los gérmenes de muchas enfermedades infecciosas, y especialmente de la difteria y la tisis.

«No son extravagancias pedagógicas de franceses, pues en Inglaterra, la *Bristish dental associatibn* acaba de lograr que dentistas á sueldo ejerzan su oficio en las escuelas públicas curando los dientes de los niños, sin percibir de la familia de éstos remuneración alguna.

«A tal movimiento pedagógico é higiénico consagra su atención la prensa de hoy, considerándolo coomo «la revancha de los maltratados dentistas.»

El Mensajero del Corazon de Jesús—Hemos recibido «El Mensajero del Corazon de Jesus» que se publica en esta ciudad y aparece semanalmente; trae los retratos de S. S. I. Uladislao Castellano, muchos otros mienbros distinguidos de la iglesia argentina y vistas de nuestros principales templos.

El Economista Argentino Esta importante revista que recibimos con toda regularidad hace algunos años, está publicando una série de artículos sobre la educación de la mujer, escritos por D. P. Alcántara García.

Máximas:

—

Quien pobló el cielo de estrellas,
Hizo la tierra que huellas.

—

Dios al bravo mar enfrena,
Con muro de leve arena.

—

De tus hijos solo esperes
Lo que con tu padre hicieres.

—

Quien un bien siembra en el suelo,
Ciento recoge en el cielo.

—

Al juzgar un hecho ageno,
Mete la mano en tu seno.

—

Virtud que al vicio remeda,
Es como falsa moneda.

—

Dios al humilde levanta
Y al fuerte humilla y quebranta.

—

A hombre hablador é indiscreto,
No confíes tu secreto.

Martinez de la Rosa.

SUMARIO

—